



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1464

Bogotá, D. C., martes, 17 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 019 DE 1994

(abril 6)

<p><i>Acta 019-1994</i></p> <p>VERSION MAGNETOFONICA</p> <p>CORRESPONDIENTE A LA SESION DEL 6 DE ABRIL / 94 ✓</p> <p>COMISION QUINTA</p> <p>CASSETTE No. 1 LADO A:</p> <p>H.S. JORGE E. GECHEM, PRESIDENTE :</p> <p>Señor secretario, se abre la sesión, favor leer el orden del día. Cuando haya quorum lo sometemos a consideración.</p> <p>SEÑOR SECRETARIO, DR. VIDES GOMEZ:</p> <p>Orden del día para la sesión del día miércoles 6 de abril de 1994.</p> <p>I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM</p> <p>II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA</p> <p>III. SALUDO DE BIENVENIDA POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA Y DE LA COMISION A LOS HONORABLES SENADORES GUILLERMO ALFONSO CURIEL SIERRA Y CRISPIN VILLAZÓN DE ARMAS .</p> <p>IV. NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA. PROYECTOS PARA REPARTO: PROYECTO No. 173-93 SENADO " POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE CONTROL DE CONTAMINACION AMBIENTAL POR EL HABITO DE FUMAR . AUTOR: H.R. CARLOS JULIO GAITAN. ESTE ES UN PROYECTO ACUMULADO .</p> <p>PROYECTO No. 176-93 SENADO " POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE LA REFORMA AGRARIA, SE ESTABLECE UN SUBSIDIO PARA LA ADQUISICION DE TIERRAS, SE REFORMA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. AUTOR: MINISTRO DE AGRICULTURA.</p> <p>V. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1993.</p> <p>VI. DISCUSION Y PROMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 149- 93 SENADO " POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CUOTA PARA EL FOMENTO DE LA AGROINDUSTRIA DE LA PALMA DE ACEITE Y SE CREA EL FONDO DEL FOMENTO PALMERO".</p> <p>VII. PROPOSICIONES Y VARIOS.</p>	<p>III. SALUDO DE BIENVENIDA A LOS NUEVOS HONOTABLES SENADORES : GUILLERMO ALFONSO CURIEL , DOCTOR TARAZONA Y CRISPIN VILLAZON DE ARMAS.</p> <p>H.S. JORGE E. GECHEM T, PRESIDENTE :</p> <p>Queríamos a nombre de la comisión quinta darles un especial saludo de bienvenida a los honorables colegas que hoy amablemente nos acompañan en este tramo final de la legislatura. Sabemos de las calidades , de las capacidades de cada uno de ustedes y de la vocería legítima que tienen en sus distintas regiones e indiscutiblemente va a ser muy útil el aporte que nos van a dar en este tramo del último período de la legislatura en el Congreso de Colombia.</p> <p>Por lo demás, van ustedes a suceder a personas que han dejado la mejor imagen en esta comisión, con una gran voluntad de trabajo, con una gran capacidad de servicio y sabemos, obviamente, que no van a ser inferiores a esa responsabilidad.</p> <p>De modo que como, presidente de la comisión quinta, les extendemos un saludo muy efusivo de bienvenida, de colegas, que ustedes se sientan muy bien en esta comisión, que sabemos que van a ser muy útiles los aportes en los cuales ustedes van a participar sobre los distintos temas que se van a tratar en el tramo final de esta legislatura.</p> <p>De modo que, muy complacidos y muy bienvenidos , distinguidos colegas.</p> <p>SEÑOR SECRETARIO, DR. VIDES GOMEZ :</p> <p>LLAMADO A LISTA : BLUM DE BARBERI CLAUDIA, CURIEL SIERRA GUILLERMO ALFONSO, CHAVEZ LOPEZ EDUARDO, GECHEM TURBAY JORGE EDUARDO, MUYUY JACANAMEJOY GABRIEL, NADER NADER SALOMON, NAME TERAN JOSE, TARAZONA RODRIGUEZ J. IGNACIO, ROJAS SARMIENTO JORGE, SERRANO GOMEZ HUGO, SOJO ZAMBRANO JOSE RAIMUNDO, SORZANO ESPINOSA LUIS GUILLERMO, VILLAZON DE ARMAS CRISPIN.</p>
--	---

Señor presidente, se encuentran presentes seis honorables senadores. Se ha integrado quorum para deliberar.

SEÑOR SECRETARIO, DR. VIDES GOMEZ :

Proyectos de ley para reparto: 173-93 Senado " Por la cual se dictan normas sobre el control de contaminación ambiental por el hábito de fumar " Este proyecto viene haciendo tránsito de Cámara . El ponente es el Honorable Representante Carlos Julio Gaitán y están acumulados dos proyectos de la misma materia, el otro presentado por el Honorable Representante Lucas Lébolo Con de .

H.S. JORGE EDUARDO GEHEM, PRESIDENTE :

Designo, entonces, a los honorables colegas Eduardo Chávez, Tarazona y Guillermo Curiel Sierra para que actúen como ponentes en este proyecto.

SEÑOR SECRETARIO, DR. VIDES GOMEZ :

Proyecto 176-93 Senado " Por la cual se crea el Sistema de la Reforma Agraria y se establece el subsidio para la adquisición de tierras , se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones ". Autor: Ministro de Agricultura.

H.S. JORGE E. GEHEM TURBAY, PRESIDENTE :

Se venía hablando desde tiempo atrás de este proyecto y había un principio de acuerdo en torno a los ponentes para que actuara el Senador Salomón Nader como coordinador ponente , el doctor José Raimundo Sojo Zambrano , coordinador ponente y habíamos hablado de Jorge Eduardo Gechem, para que actuáramos tres.

Hoy, de todas maneras, el colega Eduardo Chávez y el colega Rojas nos hicieron saber de la inquietud de formar parte del grupo de ponentes. Sobre esto había un acuerdo establecido de estos tres nombres.

Y en segundo lugar, la observación de que tenemos mucha prisa por este proyecto en el tramo final de esta legislatura; y es la consideración respetuosa también que el doctor Sojo y otros colegas me han hecho saber que con cinco o seis ponentes, se nos puede diluir mucho el proyecto. Entonces, había un principio de acuerdo .

H.S. EDUARDO CHAVEZ LOPEZ, VICEPRESIDENTE :

Señor Presidente, yo soy Vicepresidente de la Comisión Quinta, y el acuerdo no se ha hecho conmigo. No he sido consultado. Apenas me acabo de enterar ahora que había un acuerdo previo. No sé entre quiénes, si entre los Senadores que se propusieron, o si en un acuerdo interno del partido Liberal. Pero, sencillamente creo que es conveniente para la comisión . Yo entiendo el papel de los coordinadores ponentes y, precisamente, la importancia de agilizar los debates. Y los debates se agilizan en la medida en que se trabajen esfuerzos de consensos con mecanismos como las comisiones de ponentes .

Creo que el papel que he cumplido en la Comisión Quinta, me ha caracterizado, precisamente, no como un torpedeador de proyectos, sino como un agilizador de acuerdos y de consensos. Además creo que para el país, es muy importante que un tema como la reforma agraria sea adoptado desde diferentes puntos de vista, que de una u otra manera representamos cada uno de los Senadores de la República que hacemos parte de esta comisión.

Por eso Señor Presidente, yo quiero decirle que, así eso signifique renunciar a la ponencia del primer proyecto, el cual usted tuvo a bien designarme, sí quiero manifestar públicamente lo que le planteé en privado, mi interés de hacer parte del grupo de ponentes que va a manejar este proyecto tan importante.

te para el país.

H.S. JORGE IGNACIO TARAZONA RODRIGUEZ :

Señor Presidente, sin que esto suscite ninguna polémica, yo quiero primero que todo, agradecer a usted la gentileza que ha tenido en esta mañana para darnos la bienvenida al doctor Curiel y a mi persona al seno de esta Comisión que tanto beneficio le ha venido prestando al país.

Usted Señor Presidente, como el doctor Nader saben que los que hoy ingresamos a esta célula parlamentaria, hemos estado en el Congreso durante algunos períodos y hoy por situaciones de la democracia tenemos que regresar al Congreso, y lógicamente tenemos que intervenir en los debates que se susciten. Yo creo que un tema tan importante para el país, para el Congreso y para el gobierno como es el tema de la reforma agraria debe tener un consenso, como lo habla el señor vicepresidente. Y lógicamente, señor presidente, yo veo con gran extrañeza que en la comisión no está formando parte de ella ningún ciudadano de filiación conservadora. No sé si antes de entrar a esta comisión, el doctor Sierra y mi persona, no existían ciudadanos de esa filiación. Pero, como es de conocimiento público - de conocimiento nacional - las fuerzas que respaldan a mi partido en el país, están principalmente en el campo, y lógicamente sería prudente que un ciudadano conservador estuviera en esa comisión, sin que yo tuviera aspiraciones de pertenecer a ella. Pero, yo creo que para el bien del país, para bien de la democracia y para que ese proyecto de ley tenga una culminación exitosa en la plenaria del Senado, sí debe tener el aval en la comisión de un ciudadano de filiación conservadora porque el partido Conservador aunque se ha dividido y ha cambiado de nombre, señor presidente, todavía tiene voceros que como en el caso mío, me siento conservador por ideología, por tradición y por nacimiento - como decimos en mi departamento - y veo que hace falta un ciudadano de filiación conservadora en esa comisión; como le dije, señor presidente, espero con esto no suscitar ninguna polémica, sino una llamada de atención que considero justa de mi parte. Señor

presidente, muchas gracias.

H.S. SALOMON NADER NADER :

Señor presidente, Honorable Senador Tarazona, como hizo referencia a mi nombre, me parece que se desprende el hecho de que pienso de que yo he objetado el nombre de cualquier colega nuestro para conformar la comisión de ponentes de este proyecto. Quiero hacer claridad, que en ningún momento he intervenido en nada de lo que tiene que ver con la designación de ponentes. No objeto, ni puedo objetar el nombre de ninguno de mis colegas para formar parte de ninguna comisión, o de ninguna de las ponencias de los proyectos que han sido presentados en la comisión quinta del Senado. De modo que para mí, como coordinador ponente en compañía del otro coordinador ponente que es el doctor Sojo, yo no tendría ningún inconveniente, señor presidente, en que todos los miembros de la comisión que se interesaran en participar en la ponencia de este proyecto, participen en la ponencia de este proyecto.

SEÑOR SECRETARIO, DR. VIDES GOMEZ:

Señor presidente, Honorables Senadores, con su venia, para informar a la comisión y a la presidencia que se ha integrado quorum para decidir.

H.S. JORGE E. GEHEM TURBAY, PRESIDENTE:

A consideración el orden del día. Lo aprueba la Honorable Comisión Quinta ?.

Es aprobado.-

H.S. GUILLERMO ALFONSO CURIEL SIERRA :

Señor presidente, con relación al proyecto que se discute, yo considero que los ponentes deben ser de todas las fuerzas polí-

ticas que hacen parte de la comisión para que tenga más fuerza ante la opinión nacional que recoja un criterio en la reforma agraria en beneficio de la población colombiana.

No podemos legislar para una parte de la opinión pública. Debemos legislar para toda la nación. Yo sé pido que todas las fuerzas que hacen parte de esta comisión, hagan parte de los ponentes de ese proyecto. Y yo en nombre del partido Conservador postulo al doctor Jorge Tarazona.

H.S. JORGE E. GECHER TURBAY, PRESIDENTE :

Yo creo que con base en todas estas consideraciones, para interpretar ese espíritu de que todas las fuerzas políticas queden representadas en esta comisión de ponentes del proyecto de reforma agraria, me permito designar como coordinadores de este proyecto al doctor José Raimundo Sojo Zambrano y al doctor Salomón Nader, y como integrantes de esta comisión a Eduardo Chávez, al doctor Tarazona y a Jorge Eduardo Gechem, para que quedemos los cinco en esta comisión.

Y en el proyecto anterior " Por el cual se dictan normas sobre el control de contaminación ambiental por el hábito de fumar ", se nombran al doctor Curiel y al doctor Rojas como coordinador de este proyecto y a la doctora Claudia Blum.

SEÑOR SECRETARIO, DR. VIDES GOMEZ:

Señor presidente, la secretaría se permite informar que ante la ausencia del Honorable Senador Amylkar Acosta - por renuncia - es necesario ratificar a los ponentes del proyecto de ley 122 " Por el cual se establece el Consejo Nacional de Política Petrolera ". Estaba el doctor Amylkar Acosta como coordinador ponente, y el Senador Hugo Serrano como coponente.

H.S. GUILLERMO ALFONSO CURIEL SIERRA :

Yo estoy interesado en hacer parte de ese proyecto porque en mi

tierra hay mucho interés por ser zona gasífera y posiblemente petrolífera, y quiero que me designen parte de ese proyecto en reemplazo del Senador Amylkar Acosta.

H.S. JORGE E. GECHER TURBAY, PRESIDENTE :

Entonces, quedaría como coordinador ponente el doctor Hugo Serrano, quedaría el Senador Curiel y de la misma manera también por ser de un departamento petrolero, tendría yo que trabajar en este proyecto.

H.S. SALOMON NADER NADER :

Quiero preguntarle al Senador Eduardo Chávez quien tuvo mucha inquietud con respecto a los proyectos que tienen que ver con la explotación petrolera del país, algunas inquietudes cuando tocamos el tema de la ley de regalías. Inclusive algunas propuestas que tenían que ver específicamente con este tema. Yo no sé si el doctor Chávez de pronto tenga interés en este proyecto.

H.S. EDUARDO CHAVEZ LOPEZ, VICEPRESIDENTE :

Es que yo soy el autor, así que tengo muchísimo interés.

SEÑOR SECRETARIO, DR. VIDES GOMEZ :

V. Lectura y aprobación del acta de la sesión del día 15 de diciembre de 1993. No se acostumbra en la comisión leer las actas, pero dada la circunstancia de que se encuentran nuevos Senadores vamos a leer esta que es muy sucinta.

( Se anexa el acta ) .

El acta es aprobada .

SEÑOR SECRETARIO, DR. VIDES GOMEZ :

Discusión y primer debate del proyecto de ley No. 149-93 Senado " Por la cual se establece la cuota para el fomento de la agroindustria de la palma de aceite y se crea el fondo del fomento palmero ". El coordinador es el Honorable Senador José Raimundo Sojo Zambrano, quien se encuentra presente, señor presidente.

H.S. JOSE R. SOJO ZAMBRANO, COORDINADOR PONENTE :

Señor presidente, Honorables Senadores, con el objeto de ilustrar a los colegas que en esta legislatura por primera vez nos hacen el favor de acompañarnos, voy a hacer un breve esquema de cuál ha sido la política del Congreso actual sobre los llamados fondos de fomento en el sector agropecuario. Lo que se llamó en la constitución del 91, la parafiscalidad, son contribuciones que los miembros de un gremio determinado se imponen y a las cuales el Estado presta su soberanía, su poder coactivo para su recaudo .

La parafiscalidad es muy antigua en el país, de allí nació el Fondo Nacional del Café, que como ustedes saben es un organismo que se alimenta de las contribuciones del gremio cafetero y que ha sido un instrumento importantísimo, no solamente para el apoyo tecnológico con la producción de café sino con la comercialización en el mercado externo. El gobierno actual ha tenido una especialísima dedicación a constituir estos fondos de fomento en subsectores del sector agropecuario que no existían. Con anterioridad, desde el año de 1966, las leyes sucesivas crearon el Fondo de Fomento Cerealista que maneja Fedearroz; el Fondo de Fomento arrocerero, que maneja Fedearroz; el Fondo de Fomento Cacaotero, que maneja la Federación Nacional de Cacaoteros, y otros.

La modalidad consiste en que se autoriza al Ministerio de Agricultura para contratar con la entidad gremial del subsector respectivo la administración de estos recursos y las leyes para cada fondo establecen sus objetivos de inversión de esos recursos. Esto ha sido de suma importancia para los subsectores agropecuarios, porque como ustedes saben siempre hay una esca-

sez de recursos en el Estado colombiano para atender la parte tecnológica, específicamente de los diversos cultivos y explotaciones agropecuarias en general.

Entonces, por este sistema se logra que sean los mismos beneficiarios de un gremio, los mismos cultivadores, los mismos productores los que aporten esos recursos que siempre serán fallidos en los presupuestos nacionales. En este Congreso, y por esta Comisión, hemos aprobado cuatro fondos : El Fondo de Fomento de Ganado, el Fondo de Fomento Avícola, el Fondo de Fomento Hortofrutícola, el Fondo de Fomento de Leguminosas, y tenemos proveniente de la Cámara de Representantes, donde ya sufrió los dos debates reglamentarios y fue aprobado el proyecto que crea el Fondo de Fomento para la Palma Africana.

Como ven se está integrando toda una gama de instrumentos para que se lleve a cabo una especie de autofinanciación de los subsectores agropecuarios para atender sus necesidades prioritarias .- Siempre en los fondos que tienen que ver con alimentos directos se ha logrado que se establezcan entre sus objetivos una especie de subsidio, o de protección, o de estímulo a la comercialización y consumo de los sectores débiles de la población, como pasó en el fondo de fomento hortofrutícola o el fondo de fomento de ganado, etc. O sea, pues, que este es un sistema viejo en Colombia, pero que en realidad no había tenido la dinámica que ha tenido en los dos últimos años, gracias a que el gobierno actual lo adoptó como una preocupación, como una prioridad esencial de su política agropecuaria, y afortunadamente en el Congreso de la República ha habido una gran receptividad para esta clase de iniciativas. Con decirle que todas han sido aprobadas prácticamente en la comisión, sin mayores modificaciones y nunca se ha producido una modificación en los debates en la plenaria.

El Fondo que nos ocupa, establece la cuota de fomento de la agroindustria de la palma de aceite, y se crea el Fondo de Fomento Palmero. Todos conocen el gran desarrollo, especialmente - El Senador Curiel lo debe conocer bastante en la Guajira, en el Magdalena - el intenso desarrollo que ha tenido la palma africana, - El Senador Tarazona también en los Llanos Orientales, en Casana

<p>re, en Meta -. De modo que, es un subsector que tiene una gran proyección, no solamente para consumo interno para sustituir importaciones de tortas oleaginosas originarias de países extranjeros, sino también para dar empleo y contribuir al desarrollo de la infraestructura física de esas regiones en que están haciéndose esas plantaciones.</p> <p>Eso sería, señor presidente, lo que tendría que decir como explicación de una exposición de motivos, que en realidad no tiene mayores detalles y entraría a ver el texto del articulado.</p> <p>Texto proyecto de ley 149-93 Senado.- Quiero hacer la salvedad de que yo presenté la ponencia de este proyecto en diciembre, y en el receso del Congreso me tomé el trabajo de revisar la ponencia y ví que había incurrido en algunas omisiones, que había artículos que necesitaban una precisión mayor. Y lo que voy a leer hoy tiene algunas reformas insustanciales, pero no es el texto exacto del que salió aprobado en la gaceta, pero yo les iré explicando cuáles fueron las reformas que he hecho a este texto definitivo con respecto al que salió aprobado de la Cámara de Representantes y al que yo acogí en mi ponencia en el mes de diciembre.</p> <p>Es leído el primer artículo. ( Se anexa proyecto )</p> <p><u>H.S. JORGE E. GECHEM TURBAY, PRESIDENTE :</u></p> <p>En consideración el artículo leído. Aprueba la Comisión el artículo 1o. ?</p> <p>Es aprobado.</p> <p><u>H.S. JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO:</u></p> <p>Lee el artículo 2o.-</p> <p><u>H.S. JORGE E. GECHEM TURBAY, PRESIDENTE :</u></p> <p>En consideración el artículo 2o. Lo aprueba la Comisión ?</p>	<p>Es aprobado el artículo 2o.-</p> <p><u>H.S. JOSE RAIMUNDO SOJO, COORDINADOR PONENTE :</u></p> <p>Lee el artículo 3o.-</p> <p><u>H.S. JORGE E. GECHEM TURBAY, PRESIDENTE :</u></p> <p>En discusión el artículo leído. Lo aprueba la Honorable Comisión?.</p> <p>Es aprobado.</p> <p><u>H.S. JOSE R. SOJO Z, COORDINADOR PONENTE :</u></p> <p>Lee el artículo 4o.-</p> <p>En este artículo hubo una modificación porque me pareció impropio hablar de producción por encargo, y lo reemplacé por el concepto más genérico.- más preciso - contratos de procesamiento agroindustriales.</p> <p><u>H.S. SALOMON NADER NADER :</u></p> <p>En el artículo 4o. que yo tengo acá, De los sujetos de la cuota; Toda persona natural o jurídica que beneficie fruto de palma está obligada a dar la cuota de fomento para la agroindustria de la palma de aceite. No dice más nada .</p> <p><u>H.S. JOSE RAIMUNDO SOJO Z. :</u></p> <p>Se le agrega " está obligada a que cambie por sujeto. la cuota, que es más preciso. Y se le agrega el párrafo en el caso de contrato de maquila o contratos de procesamiento agroindustrial, el sujeto de la cuota para el fomento de agroindustria, de la palma de aceite, es la persona natural ó jurídica que se encarga del procesamiento agroindustrial o similares, porque encontré que había una imprecisión y una falla en la redacción al ha</p>
<p>blar de contratos por encargo y también que no estaba bien precisado quién era el sujeto de la cuota.</p> <p><u>H.S. JORGE E. GECHEM TURBAY, PRESIDENTE :</u></p> <p>Con la modificación que acaba de leer el ponente, se abre la discusión. Lo aprueba la Honorable Comisión ?.</p> <p>Es aprobado el artículo 4o.-</p> <p><u>H.S. JOSE R. SOJO ZAMBRANO :</u></p> <p>Lee el artículo 5o.-</p> <p>Lee el párrafo 1o.- Este párrafo es nuevo y es transitorio .</p> <p>Lee el párrafo 2o.-</p> <p><u>H.S. SALOMON NADER NADER :</u></p> <p>José Raimundo, esta cuota va con destino al Fondo de Fomento Palmero ?.</p> <p>El Senador José Raimundo Sojo contesta que sí.</p> <p>El Senador Nader dice, que no lo dice el artículo. El artículo anterior lo decía.</p> <p>El Senador Sojo lee nuevamente el artículo 2o., el cual hace referencia a la cuota.</p> <p><u>H.S. JORGE E. GECHEM TURBAY, PRESIDENTE :</u></p> <p>En consideración el artículo leído. Lo aprueba la Honorable Comisión ?</p>	<p>Es aprobado el artículo 5o.-</p> <p><u>H.S. JOSE R. SOJO ZAMBRANO :</u></p> <p>Lee el artículo 6o.-</p> <p><u>H.S. JORGE E. GECHEM TURBAY, PRESIDENTE :</u></p> <p>En discusión el artículo con las modificaciones leídas. Lo aprueba la Honorable Comisión ?.</p> <p>Es aprobado el artículo 6o.-</p> <p><u>H.S. JOSE R. SOJO ZAMBRANO :</u></p> <p>Lee el artículo 7o.-</p> <p><u>H.S. JORGE E. GECHEM TURBAY, PRESIDENTE :</u></p> <p>En discusión el artículo leído. Lo aprueba la Honorable Comisión ?.</p> <p>Es aprobado el artículo 7o.-</p> <p><u>H.S. JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO:</u></p> <p>Lee el artículo 8o.-</p> <p><u>H.S. JORGE EDUARDO GECHEM, PRESIDENTE :</u></p> <p>En discusión el artículo, con el párrafo leído. Lo aprueba la Honorable Comisión ?</p> <p>El artículo 8o. es aprobado.-</p> <p><u>H.S. JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO :</u></p>

<p>Lee el artículo 9o.-</p> <p><u>H.S. SALOMON NADER NADER :</u></p> <p>No sería mejor, en el párrafo, que ese contrato de administración se pueda permitir su prórroga ?.</p> <p><u>H.S. JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO :</u></p> <p>Sí, me parece buena la observación. Muy pertinente, porque en realidad, sino que se pone que es prorrogable podría haber una confusión.-</p> <p>Propongo esa modificación, señor presidente. Una duración de diez años prorrogables.</p> <p><u>H.S. JORGE EDUARDO GECHEM , PRESIDENTE :</u></p> <p>Continúa la discusión con las modificaciones propuestas . Lo aprueba la Honorable Comisión ?.</p> <p>El artículo 9o.- es aprobado.</p> <p><u>H.S. JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO :</u></p> <p>Lee el artículo 10o.-</p> <p><u>H.S. SALOMON NADER NADER :</u></p> <p>Qué período tienen los representantes, y qué período tienen los miembros.</p> <p><u>H.S. JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO:</u></p> <p>Durante un período no inferior a dos años.</p> <p><u>H.S. SALOMON NADER NADER :</u></p>	<p>Es que deben tener un período.</p> <p><u>H.S. JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO :</u></p> <p>Sí tiene razón . Podemos poner dos años y pueden ser reelegidos.</p> <p><u>H.S. JORGE E. GECHEM TURBAY, PRESIDENTE :</u></p> <p>Sigue la discusión del artículo con las modificaciones propuestas. Lo aprueba la Honorable comisión ?.</p> <p>Es aprobado el artículo 10o.-</p> <p><u>H.S. JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO :</u></p> <p>Lee el artículo décimo primero.</p> <p>Este artículo es puesto a consideración por el PRESIDENTE DE LA COMISION y queda <u>aprobado</u>.</p> <p><u>H.S. JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO :</u></p> <p>Lee el artículo décimo segundo, el cual queda aprobado.</p> <p><u>H.S. JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO :</u></p> <p>Lectura del artículo décimo tercero, el cual queda aprobado.</p> <p><u>H.S. JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO :</u></p> <p>Leído el artículo décimo cuarto y sometido a discusión de la Comisión por parte del Presidente, el mismo queda aprobado.-</p> <p><u>H.S. JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO:</u></p>
<p>Da lectura al artículo décimo quinto, y éste queda aprobado sin ninguna modificación.</p> <p>Da lectura al artículo décimo sexto, el cual es aprobado sin modificación.</p> <p>Da lectura al nuevo artículo, décimo séptimo, y sin ninguna modificación, es aprobado.</p> <p>Lee el artículo décimo octavo, modificado, y éste queda aprobado.</p> <p>Artículo décimo noveno : De la Vigencia de la ley. La presente ley entrará en vigencia el día siguiente a su publicación en el diario oficial.</p> <p>Honorable Senador Nader, no es mejor poner desde la fecha de su promulgación ?</p> <p>Entonces, propongo el cambio: La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.</p> <p><u>H.S. JORGE EDUARDO GECHEM T., PRESIDENTE :</u></p> <p>En consideración el artículo leído. Lo aprueba la Honorable Comisión ?.</p> <p>Es aprobado.-</p> <p><u>SEÑOR SECRETARIO, DR. VIDES GOMEZ :</u></p> <p>El siguiente punto del orden del día, es proposiciones y varios.</p> <p><u>H.S. JORGE EDUARDO GECHEM TURBAY, PRESIDENTE :</u></p> <p>Sobre ese tema, compañeros de comisión, quiero pedirles el favor de que si se pudiera sesionar con los ponentes de la reforma</p>	<p>ma agraria en el municipio de Campo Alegre, departamento del Huila, que es el epicentro de la reforma agraria. El director nacional del Incora propone el último viernes de este mes de abril. Quería presentar esa proposición, cuyo texto se encuentra en Secretaría General.</p> <p>La anterior proposición es puesta a consideración de la comisión y la misma queda aprobada.-</p> <p><u>H.S. SALOMON NADER NADER :</u></p> <p>Yo tengo una inquietud. El trámite en el Congreso de la República, nos lleva en tiempo perdido 22 días. Yo pienso que si esta ley de reforma agraria, queremos que pase, porque de otra manera, ni el mismo gobierno podrá presentarla el año entrante - ya tiene dos legislaturas - es necesario que su ponencia sea presentada a la comisión quinta del Senado, a más tardar a fines del mes de abril Presentada y aprobada. De otra manera, no va a haber tiempo suficiente para que haga tránsito en Senado y para que vaya a la comisión de conciliación, porque definitivamente, lo que yo he leído de la ponencia, yo tengo unas inquietudes e igualmente me lo ha expresado el Senador Sojo.</p> <p>Si quieren hacer eso en el Huila, por qué no lo adelantamos , a efectos de que le podamos dar cumplimiento a esa programación .- De otra manera, vamos a quedar con la ley enmochilada en el Senado de la República.</p> <p><u>H.S. JORGE EDUARDO GECHEM, PRESIDENTE :</u></p> <p>Entonces, se modificaría para que fuera el viernes 22. La otra proposición que me permito presentar es una citación para el Ministro de Minas y energía para el miércoles 4 de mayo, atendiendo un tema de los técnicos electricistas del país, quienes tienen algunas dificultades en el ejercicio de su profesión .- Aquí está el texto completo de siete puntos , los cuales reposan en secretaria. Para abreviar un poco, sometería a consi-</p>

<p>deración esa proposición.</p> <p>La proposición queda aprobada.-</p> <p>El otro texto de proposición es para citar al Ministro de Hacienda. En el departamento del Huila hay unas dificultades con el proyecto de la represa de Betanía, y nos han hecho llegar a la comisión algunas inquietudes por resolver, que ha liberado este tema el Ministro de Hacienda sobre el posible proyecto de privatización de Betanía.</p> <p>Entonces, tenemos acá en Secretaría unas tres preguntas para el señor ministro de hacienda, para el miércoles 11.</p> <p>La proposición, puesta a consideración de la comisión es aprobada.-</p> <p><u>H.S. SALOMON NADER NADER :</u></p> <p>Aquí en la comisión quinta se han conformado unas subcomisiones para revisar o para indagar, más que todo, sobre la gestión adelantada en algunas entidades que pertenecen a los ministerios sobre los cuales nosotros tenemos algún tipo de control. Yo lo que quiero es preguntar, porque tengo un caso específico en que tengo una serie de documentos que me han hecho llegar, y que no existe la posibilidad de que cualquiera de los miembros de la subcomisión pueda tener el tiempo, y yo creo que los instrumentos para hacer correctamente ese tipo de indagaciones; yo pregunto si a esas subcomisiones conformadas por la comisión le podría llegar, a solicitud de la comisión, algún concurso de entidades especializadas, como es el caso de la Contraloría General de la República, de la Procuraduría General de la Nación o de la Fiscalía General para que la comisión pueda solicitar que esas entidades puedan asignar funcionarios especializados de tiempo completo para que en concurso con nosotros puedan adelantar esas indagaciones y podamos llegar a algunas conclusiones.</p> <p>Pregunto, si eso es posible que la comisión lo haga. Es la</p>	<p>inquietud que tengo. La Comisión puede solicitarle a la Procuraduría, a la Fiscalía, y en este caso a la Contraloría, la designación de funcionarios especiales para que de tiempo completo se dediquen a hacer esas indagaciones en concurso con nosotros?</p> <p><u>H.S. JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO:</u></p> <p>Claro, porque se supone que el Congreso puede solicitar auxilios en el ejercicio de sus funciones a otras ramas del poder público. Es perfectamente constitucional y legal.</p> <p><u>H.S. SALOMON NADER NADER :</u></p> <p>La semana entrante voy a presentar una proposición para solicitar ese concurso para la definición sobre las indagaciones que estamos adelantando en Corelca sobre el manejo que se le ha dado a esta entidad durante los últimos dos años. Tengo muchos documentos que no he podido interpretar cabalmente. Entonces, la semana entrante me voy a permitir presentar una proposición con el concurso de los otros miembros de la subcomisión, solicitando el concurso de esas entidades para poder adelantar esa gestión.</p> <p>Y además, yo no sé si es posible, honorable senador, que en esas mismas empresas se acondicionen unas oficinas para que esas indagaciones se puedan adelantar dentro de las empresas.</p> <p><u>SEÑOR SECRETARIO, DR. VIDES GOMEZ:</u></p> <p>La Secretaría se permite recordar a la honorable comisión, el estado en que están algunos proyectos que han sido repartidos.- El proyecto de ley No. 95-93 Senado " Por el cual se modifica el artículo 23 de la ley 13 de 1990, estatuto general de pesca. El autor es el Honorable Representante Juan Carlos Vives Menotti y se nombró ponente al Honorable Senador José Name Terán. No ha habido ponencia para primer debate.</p> <p>El proyecto de ley No. 97-93 Senado " Por la cual se otorgan</p>
<p>facultades a las entidades territoriales de la nación para la creación de áreas naturales protegidas y se dictan otras disposiciones complementarias ". La Honorable Representante Gloria Quiceno Acevedo es la autora, y se nombró ponente en esta comisión al Honorable Senador Eduardo Chávez López, sin que se haya rendido ponencia para primer debate.</p> <p>Proyecto de ley 101-93 Senado " Por la cual se crea la Corporación de Defensa de la Cuenca del Rfo Pamplonita ". El autor es el Honorable Senador Felix Salcedo Baldián, y se nombró como ponente al Honorable Senador Jorge Rojas Sarmiento, quien no ha presentado ponencia para primer debate.</p> <p><u>H.S. JORGE ROJAS SARMIENTO:</u></p> <p>En el curso de esta misma semana yo voy a presentar un informe respecto a eso porque creo que no amerita ponencia en primer debate.</p> <p><u>SEÑOR SECRETARIO, DR. VIDES GOMEZ:</u></p> <p>Los otros proyectos son, el proyecto de ley 122 del Senado, que hoy se reestructuró el número de sus ponentes con la coordinación del Senador Hugo Serrano Gómez, y el Senador Guillermo Alfonso Curriel. Además, tenemos un proyecto de ley " Por el cual se declaran de utilidad pública e interés social los páramos andinos de Colombia ", el cual fue retirado por su autor el Honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas, la semana pasada.</p> <p>Hay el proyecto 137-93 Senado " Por el cual se ordena la creación de viveros, el desarrollo de proyectos de protección ambiental y el plan de reforestación en todos los municipios del territorio nacional. Este proyecto lo presentaron, los Honorables representantes Alvaro E. Benedetti Vargas y el Honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince. Se nombraron como ponentes a los Honorables Senadores Salomón Nader y José Raimundo Sojo Zambrano, sin ponencia para primer debate. No se especifica quién de los dos es el coordinador ponente.</p>	<p><u>H.S. SALOMON NADER NADER :</u></p> <p>Yo no lo he recibido. En mi oficina no aparece .</p> <p><u>H.S. JOSE RAIMUNDO SOJO :</u></p> <p>En mi oficina tampoco.</p> <p><u>H.S. SALOMON NADER NADER :</u></p> <p>Son las primeras noticias que tengo de que me han nombrado.</p> <p><u>H.S. JORGE EDUARDO GEHEM TURBAY, PRESIDENTE :</u></p> <p>Quedan ratificados como ponentes, y el coordinador es el Senador Sojo Zambrano.</p> <p><u>SEÑOR SECRETARIO, DR. VIDES GOMEZ :</u></p> <p>El proyecto de ley No. 176 Senado " Por la cual se dictan normas sobre el control de la contaminación ambiental por el hábito de fumar ". Es del Honorable Representante Carlos Julio Gaitán, que ya se repartió. Y por último el de la reforma agraria que también fue repartido.</p> <p><u>H.S. JORGE EDUARDO GEHEM TURBAY, PRESIDENTE :</u></p> <p>Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles a las diez de la mañana.</p>

**COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**ACTA NÚMERO 020 DE 1994**

(abril 20)

<p align="center">SENADO DE LA REPUBLICA COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</p> <p>Régimen agropecuario; ecología; medio ambiente y recursos naturales; adjudicación y recuperación de tierras; recursos idiólogos y asuntos del mar; minas y energía; corporaciones autónomas regionales.</p> <p align="center"><i>Acta 020 - 1994</i> TRANSCRIPCIÓN</p> <p align="center">SESION CORRESPONDIENTE AL DIA 20 DE ABRIL DE 1.994</p> <p>El señor Presidente de la Comisión, Dr JORGE EDUARDO GECHEM TURBAY, solicita al señor secretario de la misma, Dr LUIS EDUARDO VIDES, proceda al llamado a lista y lectura del orden del día correspondiente.</p> <p>BLUM DE BARBERI CLAUDIA, CURIEL SIERRA GUILLERMO ALFONSO, FERIS DE HARB FARIDE, CHAVEZ LOPEZ EDUARDO, GECHEM TURBAY JORGE EDUARDO, MUUYU JACANAMEJOY GABRIEL, NADER NADER SALOMON, ROJAS SARMIENTO JORGE, SERRANO GOMEZ HUGO, SORZANO ESPINOSA LUIS GUILLERMO, TARAZONA RODRIGUEZ JORGE IGNACIO, VILLAZON DE ARMAS CRISPIN.</p> <p>La Secretaría informa que hay Quorum para decidir.</p> <p align="center">ORDEN DEL DIA PARA LA SESION DEL DIA MIERCOLES 20 DE ABRIL/1.994</p> <p>I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM</p> <p>II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA</p> <p>III. DISCUSION Y PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY #122/93-S "Por la cual se crea el Consejo Nacional de Política Petrolera, como organo asesor en el diseño de la Política Petrolera. Coordinador-Ponente: H.S. HUGO SERRANO GOMEZ. Co-Ponentes: Hs. Ss.:JORGE EDUARDO GECHEM Y GUILLERMO CURIEL SIERRA.</p> <p>IV. PROPOSICIONES Y VARIOS.</p> <p>(Es aprobado por la Comisión, el orden del día propuesto)</p> <p>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.S. EDUARDO CHAVEZ LOPEZ, quien expresa:</p>	<p>Yo quiero adherir a la constancia del H.S. SALOKON NADER, en relación con la urgencia y la necesidad de que se discuta en forma democrática, en donde participe el Congreso e Colombia, temas relacionados con la contratación petrolera, con el manejo de las regalías, con el manejo de los porcentajes mismos que corresponden tanto a las compañías petroleras como al Gobierno Nacional, fuimos enterados nuevamente enterados por la prensa nacional y de las revistas que nos hiciera llegar Ecopetrol a cada una de nuestras oficinas, de la modificación, -a mi manera de ver-, saludable en materia de contratación, pero lo que no es saludable precisamente, es que sea Congreso de Colombia y sobre todo a una Comisión como la Comisión quinta del Senado que se ha interesado profundamente en conocer el tema en discutir y profundizar sobre él; sin embargo, no se nos tiene en cuenta, no se nos informa de manera oficial sino a través de los medios de comunicación, no se nos invita a ese tipo de discusiones a pesar de la gran disposición que hemos mostrado nosotros de avanzar en la discusión de estos términos.</p> <p>Creo que lamentablemente, el Presidente de Ecopetrol, se va a ausentar de el país en estos días, según me informa en una carta dirigida a la mesa directiva de la Comisión y pienso que es conveniente que el conjunto de la comisión, una vez regrese el presidente de Ecopetrol al país, el senador NADER si usted comparte conmigo esa inquietud y los demás senadores-, preparemos un cuestionario para los próximos días y citemos al Presidente de Ecopetrol, al Ministro de Minas para que nos informe oficialmente a la Comisión Quinta del Senado y al Congreso de Colombia lo que nos estan informando a través de diferentes medios de comunicación.</p> <p>(La Presidencia pide al señor Secretario de la Comisión, dar lectura a la ponencia del Proyecto de Ley # 122/93-S)</p> <p><u>Dr LUIS EDUARDO VIDES, Secretario de la Comisión</u></p> <p>Proyecto de Ley, "Por la cual se crea el Consejo Nacional de Política Petrolera como organo asesor del Gobierno nacional, en el diseño de la política petrolera".</p>
<p>(Se anexa proyecto de Ley #122/93-S. Autor H.S. EDUARDO CHAVEZ LOPEZ)</p> <p><u>SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ</u></p> <p>El Consejo Nacional de Hidrocarburos es un organismo asesor de obligatoria consulta para la formulación y adecuación de las políticas referentes a los hidrocarburos y a demás, que va a ser un instrumento de concertación entre el Gobierno Nacional, las regiones productoras y los sectores económicos del país.</p> <p>Este Consejo Nacional, sirve para evaluar permanentemente la política petrolera nacional y en la ponencia está, el estudiar los niveles de rentabilidad obtenidos por las empresas, que trabajan en el sector, estudiar los aspectos tributarios y fiscales de la industria petrolera en el país y hacer una comparación a nivel nacional e internacional. Presentar propuestas al Gobierno Nacional sobre política petrolera e intensificar la actividad exploratoria con el fin de garantizar la autosuficiencia. Hacer el seguimiento de los contratos de asociación. Conceptuar sobre política de exploración, perforación, producción, transporte, refinación y mercadeo.</p> <p>Yo quisiera hacer varias observaciones: El problema que afronta la industria del petróleo, es que el mundo está inundado de petróleo y la demanda permanece estática.</p> <p>La demanda actual es de 66.7 millones de barriles al día, en los cuales Arabia Saudita que es el líder de la industria petrolera a nivel internacional, sigue empeñada en mantener su producción y liderar el mercado con una producción de 8 millones de barriles por día; es decir, el 12% lo produce Arabia Saudita.</p> <p>La OPEP, produce 25 millones de barriles por día. En el año de 1.992, la demanda superaba la oferta en algo así como 500 mil barriles por día y el fenómeno ahora, es que la demanda no supera la oferta, con la entrada de IRAK al comercio internacional.</p>	<p>La industria del petróleo, está íntimamente ligado al precio del barril y el futuro en estos momentos, es verdaderamente incierto, después de la guerra del Golfo Pérsico en donde el barril de petróleo llegó a 18 dólares; el precio del crudo alcanzó en noviembre a 15 dólares el barril; hoy día está a 14.60 el barril, por lo cual este precio ha sido altamente perjudicial para los proyectos de exploración y los bajos precios generan inmensas dificultades a la industria; las compañías grandes, las que lideran el sector, tienden a bajar los costos de producción. Hoy día se habla a nivel internacional, de que una compañía eficiente produce el barril de petróleo a 4 dólares y aquí a nivel nacional, Ecopetrol produce entre 6 y 7 dólares; hay un gran desfase, además de otros factores como la guerrilla, la incertidumbre, las dificultades etc, ya lo hemos visto como un pozo en el área de Cusiana vale entre 15 y 25 millones de dólares y las compañías petroleras, tienden a reducir los costos, mejorar la eficiencia y concentrarse en las inversiones mas rentables, y estas son, la refinación, la industria petroquímica, el gas, estan manejando tambien las inversiones hacia los sistemas de mercadeo. Otras compañías estan girando su negocio hacia comprar reservas, porque es mucho mas económico comprar reservas, ya lo hemos visto a nivel internacional y aquí ya hemos visto varios casos de que las compañías tienden a comprar reservas porque es mucho mas económico y además mucho menos riesgoso; por ejemplo compañías como la EXXON que es una de las ms grandes del mundo, ha dedicado gran parte de sus dineros, para construir refinarias.</p> <p>En el mundo del petróleo sin duda alguna. las empresas podrán sobrevivir, las que tengan un ajustado control de los costos y una tecnología superior. Por cuánto tiempo estarán los precios del petróleo a niveles muy bajos?. Los expertos internacionales dicen que el precio del petróleo va a estar muy bajo, por muchos unos mas.</p> <p>Estas ideas las traigo yo, porque a mí me parece que si bien la idea del Consejo Nacional de hidrocarburos es buena, me parece que el proyecto es populista; en un consejo donde haya 18 miembros y que sea un consejo permanente en donde se agiten, se encuentren los sindicatos y un grupo de personas por cierto, muy importantes; me parece que no es conveniente para el país. Además, hay que tener en cuenta que los</p>

nuevos contratos petroleros, tienen el factor R, que es un factor nuevo en la industria del Petroleo, que va a incidir notoriamente en las futuras exploraciones.

La concesión de la SHELL que acaba de revertir a la nación es otro punto de vista que hay que analizar; yo no conozco muy bien el contrato, por eso ya le pedí al Dr PARIS que me envíe a la mayor brevedad el contrato original, la resolución por la cual terminó la concesión y el concepto del Consejo de Estado, porque yo considero que si el Gobierno NACIONAL, revirtió esa concesión en favor de la nación, debe ser Ecopetrol el que maneje ese contrato, porque al fin y al cabo, cualquier empresa que vaya a manejar ese contrato va a tener una utilidad; si bien los altos costos de producción de ecopetrol no los puede seguir manejando a nivel internacional, también es cierto, que la empresa que pretenda manejar ese contrato, va a obtener alguna utilidad y es mejor que la obtenga ecopetrol y no unos particulares.

En síntesis, yo soy partidario del Consejo Nacional de hidrocarburos; a mí no me gusta ese aspecto que habla de revisar las finanzas, eso no creo que sea conveniente en estos momentos para la industria del petróleo que pasa por uno de sus más difíciles momentos. Yo quiero ver como se va a comportar la industria a nivel internacional con esta nueva licitación que entre otras cosas fué idea nuestra; esa idea se la presentamos al señor gerente de ecopetrol en la legislatura pasada solo que él no nos puso atención en lo que respecta a la adjudicación de esas áreas, de manera especial yo pedía que esa adjudicación la hiciera una junta para que hubiera mas transparencia en las adjudicaciones.

La verdad es que va a haber un Congreso petrolero en donde se van a debatir una serie de inquietudes a nivel nacional. Yo no he tenido mucho tiempo y la verdad es esa; tengo mas o menos 10 días de tener el proyecto en mis manos, he tenido la oportunidad de hablar con varios expertos en cuestiones petroleras, sobre todo con personas muy vinculadas a la industria del petróleo y he tenido la oportunidad de hablar, no con el gerente de Ecopetrol sino con unos ingenieros que están a nivel medio allá y quisiera profundizar mas al respecto; a mí me gustaría mucho si la comisión lo considera conveniente, conocer el

concepto del Ministerio de Minas al respecto; en síntesis, yo soy partidario del proyecto, de ninguna manera me gusta la composición de la Junta Directiva y del Consejo y además, creo que podríamos recortarle una serie de funciones; por ejemplo, el señor ponente pone como secretario al Director General de la División de hidrocarburos. Por qué no pensamos en una Junta Directiva en donde esté el Ministro de Minas, el Ministro de Hacienda, el Director General de Planeación, el Gerente de Ecopetrol, un Senador, un Representante, tres expertos de reconocida experiencia con por lo menos el grado de ingenieros de petróleos,, especialización en petróleos, 6 o 7 años de experiencia en la industria petrolera; y dejamos que uno de esos expertos sea el secretario general y le recortamos una serie de funciones fiscalistas que nada le convienen al país; este es un pésimo momento para la industria a nivel internacional, porque el precio del petróleo está a unos niveles muy bajos y yo creo que un proyecto de estos puede asustar a los futuros empresarios que quieran venir al país, luego yo si quisiera con todo el respeto, que el Dr EDGAR PARIS nos diga qué piensa, no es que yo sea entreguista, ustedes me han visto a mí y creo que el senador que mas ha discutido los problemas de ecopetrol, ha sido el senador SERRANO, especialmente en aquel contrato de Ballenas-Barranca; en donde estoy absolutamente seguro de que no hubo claridad y transparencia en la adjudicación, pero esta vez si quiero conocer mas a fondo el criterio del Gobierno y el criterio del Ministerio de Minas y Petróleos.

SENADOR EDUARDO CHAVEZ LOPEZ

Yo quiero preguntarle señor secretario, si se invitó formalmente al señor Ministro de minas y al señor Gerente de Ecopetrol a esta sesión.

Dr LUIS EDUARDO VIDES

Si fueron invitados señor Presidente; se excusó el señor Gerente de Ecopetrol, no tengo ninguna excusa del señor Ministro de Minas por escrito.

SENADOR GUILLERMO A. CUIREL SIERRA.

Señor presidente, honorables senadores; yo creo que el proyecto no es populista, es decir hemos partido de la nueva constitución y es necesario la participación de la sociedad, creo que es necesario que haya una política de hidrocarburos clara, transparente y que las fuerzas sociales intervengan para que haya una concertación en esa política de hidrocarburos, incluso, deben estar presentes los trabajadores, un representante de los gremios laborales, porque de la política laboral petrolera depende el éxito de una política de hidrocarburos, para que los obreros comprendan la magnitud del negocio del petróleo, la dificultad que está pasando y que las propuestas que hagan de su conquista laboral sean justas y se equiparen a esa política de hidrocarburos.

Se quiere hacer un Consejo de hidrocarburos, de mas o menos, de 10 a 15 personas, y yo considero que hay que darle participación a todos los elementos que tienen que ver con la política de hidrocarburos, porque es que el problema nuestro en Colombia, es que le tenemos miedo a las fuerzas laborales que intervengan en los problemas del país. Este consejo de hidrocarburos es importante porque hemos visto que el Gobierno ha tomado la determinación de incluir el factor rentabilidad en los nuevos contratos de asociación y lo ha hecho no solamente a espaldas del congreso, sino de la opinión nacional, no le ha explicado al país, en qué se beneficia la nación, con ese tremendo factor de rentabilidad, porque parece ser que van a negociar los grandes yacimientos de Cusiana, para quitárselos a Ecopetrol y asignárselos a la industria privada; en cambio mediante esta comisión de hidrocarburos, el país se va a enterar de esa política, de esa proyección y habrá mayor claridad en la política petrolera; yo por eso les pido con claridad, que este proyecto debe ser aprobado.

SENADOR JOSE R. SOJO ZAMBRANO

Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con la creación de este Consejo Nacional de Política Petrolera y como veo que entramos en una etapa de

hacerle observaciones, me permito sugerirle las siguientes: Tengo mis dudas jurídicas, de que los senadores y representantes, puedan formar parte de un Consejo Nacional de este tipo; el artículo 180 de la constitución, entre las incompatibilidades de los congresistas establece el tener cargo o empleo publico (aunque este no es un empleo público), pero el término cargo, por analogía si puede asimilarse a la participación en un consejo nacional de política petrolera.

Entonces proponía, que en vez de decir, dos senadores de la comisión quinta, dos representantes de la comisión quinta, fuera, dos delegados de la comisión quinta del senado y de la cámara respectivamente. Si se estudia mas a fondo el tema jurídico y se llega a la conclusión de que no hay incompatibilidad jurídica, los delegados pueden ser senadores i pueden ser representantes, pero como tengo la inclinación muy fundada de que se puede incurrir en incompatibilidades, no solamente por ser asimilable al cargo sino porque entre las funciones hay algunas que tendrían que ver con conceptos sobre políticas de contratación etc y en algún momento podría haber ingerencia indirecta por interpuesta persona...

SENADOR EDUARDO CHAVEZ LOPEZ

Senador SOJO, si usted me permite una interpelación, para yo hacerle públicamente la anotación la anotación que le hice de manera privada, porque nos puede ayudar a resolver un poco esta inquietud que usted plantea y que me parece muy válida. A la luz de qué norma jurídica o qué inspiración jurídica, tiene la participación de congresistas en la comisión asesora de relaciones exteriores?

SENADOR JOSE R. SOJO ZAMBRANO

Es que están actuando para fuera del país; todo lo que tienen que hacer en una comisión de relaciones exteriores, hace relación a eso, a la conducta, la actividad, el comportamiento del país en el ámbito internacional, pero aquí se trata de una función que debe desarrollarse

en el ámbito nacional, que tiene que ver indirectamente con recursos públicos. El Consejo nacional de Política Petrolera, tendrá forzosamente que manejar recursos públicos, porque es una entidad que tiene que tener apoyos presupuestales para su operación.

**SENADOR SALOMON NADER NADER**

Yo estoy totalmente identificado con usted y, deber ser dos delegados sin embargo tengo alguna otra cosa que señalar aquí; los miembros del congreso, pertenecen a la Comisión de Crédito público y la comisión de crédito público maneja el presupuesto nacional, entonces, puede existir por un lado o por el otro, el criterio de que de pronto haya incompatibilidad acá o puede no haberla. Ahora que recuerdo, hay tres representantes de la comisión tercera de la cámara, en la comisión de crédito público y tres representantes de la comisión tercera del senado, en la comisión de crédito público, entonces no sé bajo que normas legales puedan estar en esas comisiones, de todas maneras la propuesta del Dr SOJO es buena porque dos delegados, significa que pueden ser parlamentarios o no; si se llega mañana a la conclusión de que no hay impedimentos, pueden ser parlamentarios.

**SENADOR JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO**

La comisión de crédito no podría asimilarse al Consejo Nacional de Política Petrolera, porque está desarrollando una de las funciones que la constitución adscribe a la comisión respectiva, la comisión que tiene que estudiar el presupuesto, obviamente también tiene funciones de estudiar, analizar, orientar el crédito público, es decir, que esa comisión nace de una función legal y constitucional adscrita a la misma comisión. Pero la fórmula que yo presento es muy flexible, de pronto una comisión considera que puede delegar esas funciones en una persona que no sean en un momento dado senador o representante, pero que si sea experto en petroleos; en un momento dado, puede que consideren en una comisión de esas, que es mas práctico delegar esa representación en una persona, que

sea experta en petroleos. Ahora bien, en un aparte del párrafo dice, ...reporte las pérdidas ocasionadas al país por acción guerrillera en la infraestructura petrolera nacional.

Yo siempre me he opuesto a que en leyes de la república se incluya el estatus de guerrillero, eso tiene que ser ocasional en el país, esperamos que sea una endemia coyuntural; no podemos dar un estatus permanente en las leyes, a la calidad de guerrillero. Yo diría que en lugar de acción guerrillera, se pusiera, acción delictiva. Esas serían las dos observaciones señor presidente.

**SENADOR SALOMON NADER NADER**

Señor presidente, otra pregunta que yo tengo acá y es para el Dr HUGO SERRANO GOMEZ en la exposición de motivos usted no pide que se le dé primer debate al proyecto.

**SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ**

La ponencia es del Dr AMILKAR ACOSTA MEDINA, y yo, como no estoy muy de acuerdo... me gusta el proyecto, pero no el articulado del proyecto, habíamos acordado con el señor Secretario y algunos senadores, que hoy íbamos a leer el proyecto...

-Finaliza lado A, cassette # 1.-Continúa en el uso de la palabra el senador SERRANO GOMEZ

...de que un proyecto de estos, por ejemplo donde dice: Estudiar comparativamente el nivel de rentabilidad obtenida por las empresas vinculadas a la industria de los hidrocarburos en el país y en el contexto internacional cuando inicialmente está prácticamente vinculado todo: Dice: evaluar permanentemente el estado de la política petrolera nacional.

Creo yo que este proyecto es demasiado fiscalista, como que demasiado

revisión de las cuestiones internas de las empresas. Yo estoy refiriéndome al articulado que propone el Dr AMILKAR, seguramente lo comparte el Dr CURIEL; y es que en esta primera parte en donde dice: evaluar permanentemente el estado de la política petrolera... (eso está muy bien) ...conocer y conceptualizar previamente sobre los documentos conpes, relacionada con los hidrocarburos, (eso está muy bien), ...conceptuar sobre los proyectos regionales de integración en materia de hidrocarburos, conceptualizar sobre la conveniencia de afiliarlos a la organización de países exportadores de petróleo, (bien). No me gusta, lo que dice de "estudiar comparativamente el nivel de rentabilidad, porque eso entra dentro de la política petrolera nacional. Evaluar y estudiar los aspectos tributarios; (todavía es aceptable), presentar a consideración del Gobierno Nacional a través de Min-Minas propuestas sobre política petrolera para ampliar y mejorar la actividad exploratoria, (es correcto); hacer el seguimiento de los proyectos de inversiones, -eso está dentro de la devaluación permanente de la política petrolera nacional-; ..conceptuar con base en los principios de la planeación integral bionérgica sobre el presupuesto y el plan de inversión de los recursos del petróleo; (a mí no me gusta eso); evaluar proyectos de ley de decretos relativos a hidrocarburos (bien); conceptualizar sobre las políticas de exploración y la participación del estado sobre sus actividades.

En líneas generales en el articulado podríamos llegar a algunos acuerdos con el señor ponente y las diferentes personas que están interesadas en el proyecto, pero no me gusta de ninguna manera que cada 3 meses haya un foro, que cada 3 meses haya un debate nacional sobre algo que tiene tantísimo que ver en la economía colombiana y en la economía mundial. Creo yo que el Consejo se podría renunciar a solicitud de Min-Minas o cuando 4 de sus miembros así lo decidan; porque de lo contrario tendremos aquí unos debates y una agitación permanente sobre la política petrolera que como decía el Dr CURIEL, es muy importantes y deberían estar involucrados todos, pero yo creo que el país no se resiste una agitación permanente sobre la problemática petrolera, que entre otras los sindicatos como el de ecopetrol, para información de ustedes, está tratando de asociar a todas las compañías petroleras para

que haya un sindicato único del país; es decir, esto sería dándole la oportunidad de una agitación permanente y el país no resiste eso; busquemos un intermedio entre lo que quiere el senador CHAVEZ, que con todo respeto lo admiro, lo respeto y creame que es uno de los mejores senadores que ha tenido la comisión, pero sigo creyendo que es un proyecto populista, por qué no buscamos un término medio entre lo que propone el senador y lo que proponemos personas -sin tratar de insultarlo a usted- un poquito mas sensatas en cuestiones de petroleos, porque este es un tema muy grave, muy importante para la economía nacional; me temo que si seguimos agitando unas banderas, dentro de unos años no habrá suficientes personas que quieran venir a explorar; ecopetrol no tiene la posibilidad de seguir explorando y perforando, porque la capacidad económica de ecopetrol no lo permite y los costos de ecopetrol no lo permiten, así estaremos ahuyentando al inversionista extranjero, que está huyendo ahora hacia proyectos mas rentables como el gas, la refinería; ya verán ustedes cuando saquen la licitación la refinería de ecopetrol, como van a venir muchos inversionistas, porque es que al inversionista le gustan son las mayores ganancias y eso va en detrimento de algo muy grave para el país, que no haya autosuficiencia, el año pasado o antepasado, -las estadísticas así lo indican- que hubo menos sismografía, a menos perforación, porque los problemas del país no permiten -y mas por los costos-, no permiten que haya mayor inversión en esa área. Yo siendo amigo del proyecto, si quisiera que buscáramos una concertación entre lo que usted quiere y otras personas que algo conocemos del sector para lograr un proyecto que beneficie al país, que beneficie a la industria y no tratar de asustar a los inversionistas, que ya de por sí están asustados porque los factores no son favorables en el país, porque hay otros países que ofrecen mayor oportunidad, que ofrecen mas posibilidades para los inversionistas y aquí el capital nacional, las compañías nacionales, ecopetrol, no tienen la posibilidad de continuar con la fase exploratoria y de perforación.

Esa es mi tesis, lógico que estamos en un foro democrático y aquí puede que haya unas personas que piensen diferente y saquemos un proyecto, que entre otras cosas, si miramos la mecánica del Congreso, queda muy poco tiempo y eso va en contra del proyecto senador CHAVEZ, porque si este proyecto no pasa en esta legislatura, simplemente hay la

posibilidad de que el proyecto se hunda, luego tratemos de buscar una concertación, entre las fuerzas vicas del país, los intereses que tiene el senador, los intereses que tenemos los demás senadores, para lograr algo que le convenga al país, algo que beneficie y que le demos la posibilidad a que en Colombia haya autosuficiencia; en estos momentos, la situación de Cusiana la situación de inversión en la industria petrolera no es favorable.

Ustedes ven que la tendencia del petróleo, de estar al rededor de los 14,60 dólares con posibilidades de bajar a 13,50 dólares, de ninguna manera beneficia los intereses del país, y entre otras cosas el flujo de fondos con la cual fué calculado el Cusiana y con la cual Planeación nacional tiene una serie de inversiones, se cae de por sí; Yo quisiera que el señor Presidente encargado de Ecopetrol, expusiera sus criterios y sus puntos de vista, sobre éste proyecto que estamos estudiando.

**SENADOR EDUARDO CHAVEZ LOPEZ**

Yo quiero hacer referencia a varias afirmaciones que ha ahecho el H.S. SERRANO con todo respeto. Priemro, el senador HUGO SERRANO ha calificado el proyecto de populista y hace referencia a que no se debe estar debatiendo de manera permanente la política petrolera en Colombia y haciendo foros, cuando es precisamente el eje de nuestra actividad económica; es que nosotros no podemos aquí definir el eje y el desarrollo estratégico de nuestro país, cada dos o tres años, o cada simplemente de que al Gobierno le vió el interés de convocar a un foro aquí en el centro de convenciones o en el Hotel tequendama, como ha sucedido recientemente; creo que el Congreso de Colombia debe regular, normatizar, ordenar esos foros y esas discusiones que se han venido adelanrando, e incluso que ha sido de una intensidad mucho mayor de la que se señala aquí en este proyecto de ley. Lo que estamos sencillamente es, ordenando un escenario democrático como cualquier consejo, como cualquier junta, como cualquier escenario de discusión, para que haya un escenario claro diferente a la Junta Directiva de Ecopetrol que creo que en su totalidad es nombrada por el presidente de la república, es que la política petrolera, no la puede definir el presidente de la república porque los Gobiernos como lo decía ahora el

Senador NADER, el Gobierno: dura 4 años y los congresos y la sociedad queda, y las decisiones en materia petrolera no pueden ser definidas por coyunturas tan reducidas y tan cortas de 4 años, independientemente de quien gane o nó las elecciones; las decisiones en materia petrolera son decisiones de caracter estratégico y afectan el conjunto de la economía nacional, por eso es tan importante un escenario democrático como éste, que niquiera es decisivo, es un escenario eminentemente consultivo, para que no se sigan sucediendo toda esta cantidad de traumatismos y problemas que se presentan entre la necesaria correspondencia y articulación y cooperación entre el Gobierno Central y los diferentes de la sociedad y los mismos estamentos del estado; usted mismo ha sido uno de los promotores de diferentes debates aquí en la Comisión Quinta, fruto de la falta de comunicación en materia tan grave y tan delicada como es la materia petrolera y que ha tenido que recurrir al escenario de la misma Comisión Quinta, para resolver cosas que seguramente se hubieran podido discutir en escenarios como el consejo nacional de política petrolera, seguramente no hubieramos tenido todas esas dificultades y todas esas sorpresas, que usted mismo ha señalado aquí. No sé, porqué a veces a la democracia se le cataloga de populista y a usted señala escenarios si se quiere, mas populistas que el mismo que el mismo escenario que señala el proyecto, como el foro que usted mismo comenta, próximo a realizarse, convocado por la USO, en acuerdo con el Gobierno nacional; creo que mal haríamos nosotros en calificar y estigmatizar un proyecto de ley, que lo único que lo único que pretende es ordenar democráticamente una discusión y un escenario para que se siga conversando, concertando, comunicando, los diferentes estamentos del Gobierno Colombiano para tomar decisiones estratégicas, definitivas, no solo para esta generación, sino para las futuras generaciones de colombianos, como es la política petrolera.

Creo que la participación misma de sectores importantes de la vida ciudadana, aquí estamos hablando de la participación del Gobierno central, que tiene que tener -y coincido con ustedes y por eso se señalan como prioridad en la composición de la comisión del consejo nacional de política petrolera, los diferentes ministros y jefes de departamentos que tocan con el asunto-, también es necesario que

participen expertos en política petrolera; es que aquí, Senador SERRANO, la decisión de construir el oleoducto de Cusiana, fué una decisión tomada a puerta cerrada y usted estuvo aquí en un momento en que le preguntamos al director nacional de planeación, cuáles fueron las razones y qué cálculos y qué estudios se hicieron para tomar esas decisiones y no nos supieron dar ninguna razón, ni el Presidente de Ecopetrol, ni el Director de Planeación Nacional, ni el Ministro de Minas; una decisión que en simple lógica económica no debía haberse tomado, una decisión que si lo que queremos es fortalecer nuestro potencial petrolero, debía haber sido orientada a la inversión directa por parte del Gobierno Nacional y de Ecopetrol mismo, sin embargo se tomó y nadie la pudo defender aquí en la Comisión Quinta y estaba todo el equipo económico del Gobierno, incluido el Ministro de Hacienda;

Ese tipo de situaciones, creo que la mejor manera de ayudarle al Gobierno nacional, para que corrija ese tipo de comportamientos, es creando escenarios, donde diferentes opiniones y diferentes expertos y diferentes sectores que conocen la política petrolera, puedan participar.

El mejor antidoto que hay contra la violencia senador SERRANO, es la democracia y pienso que la mejor manera como podemos romper el radicalismo si se quiere, de sectores de la sociedad, inclusive de sectores sindicales, es dandoles oportunidad de que participen en algunas discusiones como éstas. Yo comparto algunas de las decisiones que tomó ecopetrol en materia de la revisión de la contratación petrolera recientemente y estoy seguro que si ese tipo de negociaciones y ese tipo de comentarios se hubiese hecho en escenarios democráticos, minimamente se hubiera conversado; desordenadamente presenté aquí en el momento en que se estaba discutiendo el proyecto de ley de regalías, el criterio de la regalía diferencial, aquí se articula en la nueva modificación, sin embargo en el momento en que se estaba discutiendo en la comisión quinta, se negó y se plantearon diferentes objeciones a esa propuesta y hoy la retoma el Gobierno; cuál es la razón?, negar el protagonismo o nó del Congreso, de la comisión quinta del senado, bueno, no me importa, pero lo cierto es que hay posibilidades de que senadores, expertos, gentes de diferentes orígenes, puedan participar en discusiones como ésta; hoy, está a punto de revertir, una de las

concesiones mas importantes , el campo Neiva 540 y sin embargo las discusiones en torno a ese aspecto, fueron discusiones que se llevaron de manera reserva hasta determinado momento, la posición del Gobierno y la posición del estado colombiano ha empezado a ser claras ahora, cuando todos sabíamos que ese campo iba a revertir en el mes de noviembre de éste año, nos están sorprendiendo los acontecimientos, estamos improvisando demasiado en materia petrolera, como colombianos, y por eso es necesario crear ese tipo de instrumentos, que son como le digo senador SERRANO, instrumentos sencillamente consultivos del Gobierno nacional, porque es finalmente quien debe tomar las decisiones. Ahora, yo varias veces he conversado con el presidente de ecopetrol, tenemos además una excelente relación, lo mismo con el Ministro de Minas y sus diferentes asesores, sin embargo en materia del análisis de la rentabilidad petrolera, son confusos todavía los datos que tiene ecopetrol; hace poco se contrató un estudio con la ONU, que aproximó una información, pero realmente, términos de la rentabilidad, de la industria petrolera en Colombia, por parte tanto de ecopetrol como de las diferentes compañías multinacionales, hay diferentes enfoques, diferentes opiniones, y solamente hemos tenido que acudir a estudios de algunas universidades, de algunos especialistas que se aproximan, sin embargo el estado colombiano como tal, no tiene una información coherente, lógica, que coincida unos con los otros. Usted se dió cuenta senador NADER, cuando estábamos discutiendo la ley de regalías, todos los cuadros que nos cambiaron; cuando estamos hablando de un país petrolero, de un país que en este momento empieza a convertirse en un país exportador, no podemos improvisar y lo que queremos sencillamente es que haya democracia, que haya participación, que haya orden en el diseño de la política petrolera colombiana y ess es la contribución que creo desde el senado de la república, se puede hacer al Gobierno nacional, porque definitivamente nosotros no podemos dejarle toda la iniciativa al gobierno central, porque de pronto esto no es prioridad, porque de pronto esto no coincide o hay temores; a veces se le teme a la democracia honorables senadores, cuando lo que persigue la democracia sencillamente es aclimatar la paz, aclimatar la convivencia y fortalecernos como sociedad y como estado colombiano.

**SENADOR GABRIEL MUYUY JACANAMEJOY**

Voy a hacer relación en cuanto a la expresión que ha utilizado el senador SERRANO de Populismo; yo soy de la idea de que entre mas se dé participación naturalmente de una manera ordenada, a las partes que actúan dentro de la dinámica del desarrollo, en este caso de la industria petrolera en Colombia, se va a legitimar ciertas cosas, es decir, al dar la participación la gente baja la guardia; entonces yo diría que es necesario ampliar un poco, dado de que es un Consejo netamente consultivo, ampliar con otras presencias, a mí, al mirar, me parece que hace falta la presencia del sector ambiental, porque la verdad es que una cosa es la teoría y técnica que es muy respetable, otra cosa es la realidad que vemos en el país. Yo tuve la oportunidad hace unas semanas de conocer toda la industria petrolera ahí en barranca y uno de los ingenieros que lleva 19 años, tuvo la amabilidad de explicarnos paso por paso, dedicamos casi todo un día, fué una cosa de gran enriquecimiento, pero una cosa que me preocupó seriamente es el problema ambiental que vive la mayor parte de la población de barranca, por qué no tener en cuenta ese aspecto? y quién va a ventilar para adelantar unas políticas adecuadas que no necesariamente tienen que ver con lo económico, pero que tiene incidencia, esa es la gente que maneja el sector ambiental, ya tenemos un Ministerio, hay unos funcionarios que tienen que preocuparse en ese campo, igual diríamos si vamos a ver, en los otros campos o regiones petroleras del país, ocurre lo mismo; entonces yo soy de la idea de que no hay que temer a la participación, tal vez sea conveniente precisar mas, de tal manera que sea un consejo que funcione, que sea efectivo para el país, me parece importante revisar la periodicidad de reuniones, y en cuanto a lo que decía el Dr SERRANO, al problema de la comercialización, al problema de lo económico en torno al petróleo, pues lo que uno ve en la realidad internacional es que probablemente hacia el futuro de pronto entramos en una crisis mas extrema y solamente estamos pensando en el petróleo, porque los países mas adelantados tecnológicamente y que tienen la plata, estan es preocupados en como suplantar el uso de hidrocarburos, el problema de la destrucción ambiental en nuestro planeta, porque una de las fuentes de mayor contaminación, es el uso de los hidrocarburos; los japoneses ya tienen un proyecto muy grande con miras hacia el 2.007, para ya disminuir de un porcentaje alto, el uso de hidrocarburos, eso es lo que

la gente está discutiendo en esos espacios y desafortunadamente son espacios en donde el pueblo no participa. Yo he observado como representantes del gobierno por ejemplo, en este caso de Colombia y de otros países, las centrales internacionales, llevan propuestas de negociación, pensando unicamente en el Gobierno que actúa, pero no en el país, de ahí la importancia de que hayan estos espacios de concertación, de consulta, para que haya mayores elementos, precisamente para la gente que gobierna y que tiene que administrar como gobierno, para un periodo determinado; de manera que yo sí veo importante este proyecto, sí considero de que se reajuste un poco en su articulado, pero invito a todos los colegas, en el sentido de que se le dé herramientas a la sociedad colombiana y cuando hablo de sociedad colombiana, me refiero a las fuerzas vivas, debidamente garantizadas, organizadas, para que actúen en el trazamiento de líneas y de políticas en materia de explotación y comercialización de hidrocarburos en bien de todos los colombianos porque si no, vamos a seguir en la misma situación, le reducimos al máximo, entonces no hay necesidad de crear consejo, entonces lo siguen manejando los que ya sabemos que son la gente de Ecopetrol y el Gobierno Nacional.

Creo que la mayoría lo ha expresado, el proyecto es importante, pero es importante en la medida en que le demos participación a las diferentes fuerzas vivas de la sociedad.

**SENADOR SALOMON NADER NADER**

Señor presidente, creo que lo primero que tendríamos que entrar a definir aquí, es si ha habido una política petrolera por parte de la nación; yo pienso que no, no ha habido claridad en la política petrolera, ni ha habido claridad en la política fiscal petrolera, que son dos cosas; aquí la política petrolera, supuestamente la manejan el Ministerio de Minas y Energía y Ecopetrol y la política fiscal petrolera la maneja el Ministerio de Hacienda, entonces, no hay claridad ni hay congruencia entre lo que hace una entidad y la otra.

Yo creo que la política petrolera debe ser permanente y congruente para darle claridad al inversionista extranjero para que cuando venga aquí, sepa a que atenerse y es nuestra falla en materia de política petrolera,

en la única parte que ha habido una cierta claridad y estabilidad, ha sido en los contratos de asociación que ahora acaban de cambiar para bien, yo solamente me quejo que al Congreso de la República, niquiera se le llamó, se le trató como la cenicienta, cuando es quien debe en última instancia, tratar este tema de la política petrolera; pues bien, yo creo que el principio del proyecto es bueno, el principio de crear una comisión de hidrocarburos es bueno, esto le da claridad y estabilidad, permanencia a la política petrolera nacional, no entro a discutir ni a evaluar las inquietudes expuestas por el H.S. SERRANO o por el H.S. MUYUY sobre el articulado del proyecto, eso es algo que se puede revisar; desgraciadamente lo que nos leyó aquí el secretario al principio, es el proyecto que presentó el senador EDUARDO CHAVEZ y no el proyecto que viene modificado por parte del ponente, Dr AMILKAR ACOSTA.

Yo quiero aquí, referirme a dos cosas: decía, que no hay claridad en la política petrolera, hace 4 meses solamente el Ministro de Minas aquí sentado y el Director Nacional de Planeación, creo que fué el Dr EDUARDO CHAVEZ, cuando le preguntaba sobre si era o no conveniente hacer una refinería en el país; dijeron que no era posible, que inclusive era inconveniente por los costos de la refinería y además por los costos agregados del producto en forma posterior, de modo que no era conveniente, era mucho mas fácil para el país, mandar el crudo, refinario afuera, y traernos el crudo, eso fué lo que dijeron aquí.

Ahora veo, que han cambiado de política como cambiar de camisa, ahora dicen que es bueno hacer una refinería en la nación; quisiera saber, por qué ese cambio radical de criterio, de hace cuatro meses acá. También queremos saber por ejemplo el cambio tan radical de criterio del Ministro de Hacienda; yo recuerdo cuando estábamos discutiendo el proyecto de reforma tributaria, yo me paré en la plenaria del Senado, a discutir sobre la necesidad de bajar el impuesto de remesas para lo que tenía que ver con las entidades que se dedicaban a lo que tenía que ver con la explotación petrolera, las multinacionales y mejor dicho, el señor ministro de hacienda casi me pega y dijo, que había que mantener ese 17% de impuesto de remesa, cuando estábamos hablando de la disminución de los impuestos para poder hacer competitiva nuestra explotación petrolera en el país, competitiva con el resto del mundo, porque en ese momento estábamos diciendo que nosotros estábamos llegando

al punto de que no era conveniente para las multinacionales, invertir en el país, en explotación petrolera. Creo que todos nos acordamos de lo que pasó en esa plenaria, es decir, la política fiscal del Gobierno, yo sí creo que esta comisión debe servir de enlace, para esas dos políticas, la verdadera política petrolera que el país necesita y la verdadera política fiscal para que esa política petrolera funcione, porque si nos vamos por dos caminos distintos, no hay posibilidad de que tengamos nosotros congruencia en política petrolera; entonces a mí me parece que como este proyecto a mi modo de ver es el mas importante que hemos presentado aquí en lo que tiene que ver con el manejo del petróleo; yo si quisiera pedir un favor, es un proyecto corto, pero a mí me gustaría revisarlo; pediría el favor de que aplazáramos la discusión para el miércoles de la semana entrante, para que todo el mundo tenga la oportunidad de leer el proyecto, analizarlo, consultarlo y entonces venir acá, ya sí a discutir el articulado, pero eso sí pido que se apruebe la proposición con que termina el informe del ponente, para darle primer debate a este proyecto y entonces el miércoles de la semana entrante podemos entrar a discutir y dilucidar lo que es el articulado, porque creo que el proyecto es importante para la nación, no podemos seguir con políticas petroleras que se modifiquen cada 4 años a criterio del gobierno y mucho menos cada dos años a criterio del ministro de hacienda; creo que tiene que ser estable la política petrolera y por eso considero que el proyecto es conveniente y necesario.

**SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ**

El Senador NADER, puso el dedo en la llaga, la verdad es que en el país no ha habido una política seria petrolera y aquí todo se cambia en la medida en que el ministro de hacienda...

(Finaliza el lado B de la cinta # 1)

Cinta # 2, continúa en el uso de la palabra el senador HUGO SERRANO G. -

...aquí Ecopetrol es una empresa seria, hace lo que se le da la gana y nosotros somos los culpables, porque aquí con todo respeto - y no quiero herir a nadie-, el Congreso es gobiernista, al Congreso le gusta

estar de acuerdo con los funcionarios, al congreso le gusta congraciarse con los Ministros de turno, nosotros tenemos la facultad aquí, para marcar unas pautas en lo que respecta a la política petrolera, en el manejo de ecopetrol y como ellos saben eso, la verdad es que nos manejan a su antojo; yo regreso al contrato de ballenas, allí no hubo claridad ni transparencia y se entregó totalmente de una manera irregular, eso merecía un debate en la plenaria del senado, porque hay los fundamentos para decir que hubo favoritismo, en favor de una firma, hubo absoluto favoritismo y el señor Ministro de Minas favoreció a una firma y ahí están los documentos, porque eso no viene de ahora, detras de ese contrato estaba esa firma desde hace 6 años, yo tengo los documentos para hacer un debate importante en el senado, pero nosotros no le pusimos atención. El señor Presidente de Ecopetrol en lo que respecta a que se robaron el presupuesto, dijo que eso apenas era un papel y que eso no valía la pena y nosotros nos comimos el cuento y él envió una carta con errores y eso no lo hace ni la empresa mas pequeña del mundo, enviar una documentación con errores aritméticos, dá vergüenza que una empresa como Ecopetrol, hubiese hecho eso, sin embargo aquí no pasó nada, aquí todos quedaron contentos, el país quedó contento... yo, iba a meterle una tutela a eso, la verdad es que hubiese querido sentar un precedente, porque eso no es serio que uno de los contratos mas importantes de la empresa de petroleos, se hubiera adjudicado a dedos; no lo hace, porque sabía que iba a perjudicar al país, porque al fin y al cabo la masificación es importante, beneficia a la costa, beneficia al centro, pero la verdad es que se jugó con el congreso y con el país y el Gobierno hace todos los días eso, el gobierno está favoreciendo a los grandes monopolios nacionales, a los grandes inversionistas y ya vemos que la gente que tiene el dinero, se quedó con los terpeles y la gente que tiene el dinero, se va a quedar con la sismografía que es la base fundamental de la industria del petroleo, que es donde se conocen los datos aproximados de en donde puede haber petroleo y si tienen esos datos, tienen el factor mas importante para el desarrollo de la industria, luego nosotros somos los culpables de no trancarle al Gobierno y yo aspiro a que en el próximo congreso sí lo hagamos, pero el momento actual de la industria petrolera es gravísimo, aquí estoy leyendo, "Industria Petroelra, un gigante en sí ocaso", la verdad es que nadie quiere explorar, porque es muy costoso, porque es muy riesgoso y si nosotros hacemos algo a la ligera, de pronto vamos a entorpecer una fase

importantísima que es la fase exploratoria y de perforación en el cual de ninguna manera ecopetrol está en condiciones de hacerlo, porque no tienen hoy día la tecnología y los adelantos de la ciencia son muy grandes, la tienen son los que tienen el dinero y de pronto nosotros lo que vamos a hacer es ahuyentar a los inversionistas; yo considero que siendo excelente el proyecto, busquemos un término medio, digamos que podemos meter en la junta directiva al Ministro de Minas, al Ministro del medio ambiente, me parece importante al Director de Planeación, al de Ecopetrol, a un senador...

**SENADOR GABRIEL MUYUY JACANAMEJOY**

Me dá la impresión que le estamos dando una visión un poco negativista a las funciones del Consejo, yo creo que también depende del Congreso, de como apruebe, debemos tener una visión positivista, es decir que las funciones de ese consejo favorezcan precisamente a una buena inversión y hay que tratar que el espíritu y las funciones concretas de ese consejo, queden mas o menos enmarcadas en ese espacio, que es un espacio de concertación, porque si lo miramos, va a limitar, que lo necesita el país, la transferencia tecnológica y la inversión externa, pues estaríamos haciendole un daño al país y haciendonoslo a nosotros mismos.

**SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ**

Es que la industria del petroleo, no se puede de ninguna manera mirar desde el punto de vista nacional, mucho nos gustaría que nosotros, tuvieramos por lo menos, una mínima participación a nivel internacional en el manejo de la industria del petroleo, aquí está manejada por la Seven Sister, las siete hermanas famosas y por países tan importantes como Arabia Saudita, los Estados Unidos, Rusia ,etc.

No podemos mirar este problema desde el punto de vista nacional, tenemos que mirarlo a nivel internacional; hay un hecho cierto, real, que el mundo está inundado de petroleo y si es así y la demanda no alcanza a la oferta, el problema se complica, entonces, siendo este un proyecto importante busquemos la manera de llegar a un acuerdo, en donde se beneficie al país, pero que no carramos a las multinacionales. Yo, en lo

que respecta al consejo nacional, me llama la atención lo del Ministro de Minas y lo del Ministro del Medio Ambiente y el Director de Planeación y el señor Gerente de Ecopetrol, tal vez un Senador, un representante, uno o dos representantes de los sindicatos, tres expertos, que sean de dedicación exclusiva, como lo hicimos en la comisión de regulación energética, un ingeniero de petroleos, un geólogo, necesariamente tiene que haber un economista, pero no armemos una cosa tan excesivamente grande, que no sirva sino como tema de agitación, como lugar de agitación y que no traiga beneficios para la nación, el proyecto es bueno, vale la pena estudiarlo, pero no vamos a las carreras H.S. CHAVEZ, yo no quiero de ninguna manera torpedear su proyecto, además, porque usted qué saca con crear una comisión nacional de hidrocarburos si aquí lo que estamos llenos es de comisiones nacionales, la comisión nacional de energía, creo que no se reunió nunca y así muchas otras; y si hacemos una cosa, que sea muy populista, pues el Gobierno nunca la convoca y se queda en un proyecto mas, luego eso es lo que yo quiero, comprometer al Gobierno, comprometer a Ecopetrol, que las cuestiones petroleras, se deben discutir en el Congreso; el señor Gerente de Ecopetrol, --es ciert tuvo conmuigo una benevolencia especial y por ahí en noviembre o diciembre del año pasado, despues de que formulamos una serie de sugerencias de la futura política, el me llamó allá y fué muy generoso conmigo, pero es que yo no soy el Congreso, el Congreso es la Comisión; él ha debido venir aquí y decirle a la comisión , para que ésta hiciera los reparos necesarios, sobre lo que se iba a hacer; hay unos nuevos factores, el factor R es un nuevo factor que en mi concepto es benéfico.

Vamos a ver que va a pasar con esa licitación internacional, a mí no me gusta que una o dos personas adjudiquen esas áreas, ya vimos aquí, el caso de la Tritton, horrorosamente terrible para los intereses de la nación, en donde hubo un tráfico de influencias que todo el mundo sabía; se sabía desde 1.859, que ahí había petroleo, que ecopetrol perforó 7 pozos y que ahí había petroleo, eso lo sabíamos todos, sin embargo se le adjudicó el contrato a la Tritton, no cumplió con el contrato, el Gobierno no hizo absolutamente nada, se hizo el de la vista gorda, no hizo las perforaciones, la Tritton le vendió a la B.P. y eso es un hecho.

**SENADOR EDUARDO CHAVEZ LOPEZ**

Para estar de acuerdo con usted senador SERRANO, yo le propongo que aceptemos la aprobación de la proposición con que termina el informe y convoquemos el próximo miercoles y que tengamos la oportunidad de conversar los senadores y el Gobierno. Cuando yo presenté este proyecto de ley le pregunté al presidente de Ecopetrol y al Ministro de Minas sobre qué opinaban del proyecto y dijeron que estaban plenamente de acuerdo, que de pronto algunas objeciones mínimas, pero hoy me encuentro con una posición diferente del Gobierno; entonces yo quisiera que tuvieramos la oportunidad, por un lado, de conversar y que no nos sorprendamos, porque esta comisión, los ponentes y el autor si ha mostrado algo, es su disposición a concertar de manera permanente, entonces, tengamos la voluntad de concertar y de ponernos de acuerdo y seguramente con las diferentes opiniones que se han presentado aquí, estoy seguro, que vamos a sacar un muy buen proyecto de ley.

**SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ**

Me agrada mucho su estado de ánimo estimado senador. Recuerdan aquella famosa firma Copep, que le adjudicaron un área sedimentaria importantísima en donde las posibilidades de petroleo son inmensas, al cabo de un mes vendió esa área a otra empresa por un millón de dólares, porque un solo señor en ecopetrol a dedo, le adjudicó esa área; entonces lo que yo quiero, es que no suceda eso, que el país se beneficie, que tengamos en cuenta no solamente los problemas nacionales sino en este caso el problema internacional, porque si nosotros ponemos demasiadas cosas que no le convengan a los inversionistas, nosotros tenemos que mirar el problema de que se beneficie la nación, ecopetrol, porque ecopetrol es de todos los colombianos y aquí hemos dado luchas muy importantes en favor de Ecopetrol; la reversión de provincias, que el señor Ministro quería entregarsela a una firma nacional sin ninguna experiencia, creo que ese fué un logro que alcanzamos por la intervención nuestra y me agrada mucho que estemos metido en este tema y que cause interés en la comisión un tema tan importante como éste, que todos trabajemos en beneficio de ésto, que no sea un tema tabú y que además el señor Ministro de Minas y el señor presidente de Ecopetrol y el Gobierno sepan que el Congreso está

<p>interesado en discutir la política petrolera nacional y que se le va a meter el diente a esos problemas; lo que yo quiero es que el proyecto sea viable, que busquemos unos acuerdos, que oigamos al gobierno y aspiro que el Gobierno no nos vaya a decir a nosotros qué es lo que tenemos que hacer y que tengamos conciencia de que vamos a hacer algo muy importante para que haya autosuficiencia, porque eso de cusiana, ya en doce años es un campo en casi total declinación y desarrollar un campo, desde la etapa de exploración a la de producción se toma de 8 a 10 años, luego tenemos que hacer algo para que haya autosuficiencia de aquí al año 2.000, luego mucho me complace que haya esa armonía entre los senadores y de ninguna manera trato de torpedear el proyecto con el cual yo en principio estoy de acuerdo; no me gusta la composición ni me gusta la periodicidad, y creo que los objetivos los podemos modificar un poquito para que no se ausenten las multinacionales y llegamos a unos acuerdos, por ahora, yo acepto la tesis del senador NADER de que aprobemos el articulado presentado por la proposición y empezemos a discutir el proyecto la semana entrante.</p> <p><b>SENADOR JORGE TARAZONA RODRIGUEZ</b></p> <p>Señor Presidente, como usted mismo lo sabe y la mayoría de los senadores de esta comisión, yo soy una persona que por primera vez llega a este recinto y además de eso, no tengo ningún conocimiento técnico de l tema que se discute, pero como cualquier ciudadano colombiano del montón ante un tema tan importante como el que debate la comisión en el día de hoy, si debo decir algunas cosas; me enteré del proyecto esta mañana, oyendo hablar al senador SERRANO, por quien profeso una gran estimación, encuentro que uno de los reparos que él, que es la persona que según los colombianos, mas conoce y debate en el congreso de la república los temas petroleros, porque los periódicos y los noticieros, para fortuna de él y de nosotros lo que habitamos el país, vemos que él es la persona mas docta, si él me acepta el término y si ustedes me lo permiten, en esta materia. No había tenido la oportunidad de conocer al senador CHAVEZ, pero encuentro que el proyecto de ley que él presenta, es bueno, es honrado, es honesto de parte de él.</p>	<p>Cuando el senador SERRANO, le hacía algunos reparos, pensé en un comienzo, que el principal reparo que él le hacía, era sobre la cantidad de miembros que integrarían esta entidad y pensaba que había una fórmula intermedia, que era la de quitar un senador, un representante, la de quitar los 10 o 12 representantes de las facultades de petroleos del país y dejar un representante de las facultades de petroleo o de las universidades y además de eso quitar un representante de los sindicatos y un representante de los gremios económicos y un representante de las asociaciones de los gremios de petroleos y así tendríamos una junta de 8 personas, tal vez muy funcional, aconsejable, porque si la hacemos de 30 personas, yo pienso que no se van a reunir nunca ni se van a poner de acuerdo.</p> <p>Despues de haber oído al senador SERRANO, y al senador CHAVEZ, autor del petroleo, yo pienso que esto tiene mas de ancho que de largo y riene mucho mas que ver con el fondo del problema que con la cantidad de miembros del ente que se piensa crear.</p> <p>Pero hay cosas que yo le suplico a usted senador SERRANO, tenga la gentileza de explicarme y ojalá no sea en una interpelación, porque si usted me interpela yo quedo loco, porque no entiendo absolutamente nada. Dice el senador SERRANO, que con el proyecto de ley se estan ausentando las multinacionales, entre otras cosas, no sé que sea una multinacional; pero que se estan auyentando a las multinacionales que podrían venir a generar riquezas en el país con la explotación de petroleo y que se ahuyentan porque les estamos poniendo trabas; yo creo que si el senador SERRANO dice eso, debe ser cierto, pero no entiendo cómo señor senador, se ahuyentan las multinacionales cuando usted mismo dice aquí que una empresa, o un funcionario de ecopetrol que para mí es una buena denuncia, una tristeza mas en mi vida, -yo que me voy a morir de experiencia-; que disque un funcionario de ecopetrol le adjudicó a dedo, a una multinacional, o a un seños de una multinacional, un contrato mediante el cual se ganó un millonsito de dólares y yo que llevo 60 años sembrando tomates no he conseguido para un galón de gasolina; gravísima esa denuncia. Usted dice que ecopetrol ha tenido favorecimientos manifiestos que el Ministerio de Minas ha sido sumamente manilargo en la adjudicación de los contratos a las multinacionales y usted dá a entender que lo presume, como lo presumimos los 30 millones de colombianos, que ha</p>
<p>habido negociados en el Ministerio de Minas con las multinacionales; entonces no podemos oponernos a éste proyecto de ley que trata de frenar esta situación del país. Pero hay cosas que usted dice honorable senador -y yo vuelvo y le insisto-, yo respeto su capacidad en materia de petroleos, porque usted es un hombre especializado en eso; si los dos nos ponemos a hablar de hacer panela, de pronto nos ponemos de acuerdo, pero yo en cambio, no distingo la gasolina del petroleo, pero si respeto al senador en materia petrolera,</p> <p>Que Ecopetrol no tiene la tecnología para hacer exploraciones en materia petrolífera; entonces por qué a mí me dicen desde que nací, desde que aprendí a leer y a escribir, que Colombia tiene situado allá en la 34 a los cerebros mas grandes del país; que es que a Ecopetrol no entra sino la juventud mas brillante, todos los hombres sabios de colombia estan allá y que además, lo que produce el país en petroleo, hay que reinvertirlo en el pago de esos cerebros, no sea que se nos fuguen y se nos vayan para Arabia Saudita; y ahora, usted que es especialista en eso, viene y me dice que es que Ecopetrol no tiene la tecnología; que logicamente es técnica en aguantar hambre, que podríamos llevarla a Ecopetrol; si no hay tecnología en Ecopetrol, pues yo traigo a 30 boyacenses o 50 y le enseñamos esta vaina, aun cuando sea a hacer hoyos; pero usted dice que no hay esa tecnología y yo tengo que aceptar su explicación, porque usted conoce mucho de eso.</p> <p>Se queja la comisión y se quejó el señor senador de la costa y se quejó el señor senador autor de la ley; que de pronto el Gobierno no dialoga con el Congreso sobre estas importantísimas materias, que es que el país no está enterado como no está enterado el Congreso, de las políticas petroleras que deben ser permanentes y encuentro que ustedes tienen la razón porque si el senador SERRANO que es la persona que mas habla en el Congreso y en el Capitolio Nacional de petroleos, que debe ser una persona que se conoce el Ministerio de Minas y Ecopetrol perfectamente, para tristeza mía, no sabía que el Dr era el sub-gerente de Ecopetrol. Como andará el Congreso, como andará el país, yo creo que para desgracia de Ecopetrol, el señor vice-Presidente no sabía que la comisión quinta estudiaba los problemas energéticos del país, no tenía idea de que quedaba en en edificio nuevo del congreso, como tampoco tenía idea que la presidía el senador GECHEM; entonces en realidad, no hay una</p>	<p>concertación entre el Congreso y el estado, sobre una política petrolera que debe ser permanente, como el señor autor del proyecto y como el señor ponente y como los honorables senadores lo piden para beneficio del país.</p> <p>Yo no creo senador SERRANO, en que el proyecto sea populista, porque el proyecto lo que trata es de estrenar -con una entidad que se crea-, un poquito el problema de los negociados y de la mala política petrolera que según ustedes existe en el país y que el pueblo conocedor de esto en muchos casos y sobre todo en la región petrolera está cansado de hablar.</p> <p>Yo creo señor presidente que uno de los problemas por los cuales la guerrilla incendia mensual o semanalmente los oleoductos, es porque ellos conocen perfectamente el problema petrolera de cada región; ven que están mal manejados por el estado y por el gobierno y ellos cobran represalia en esa forma bárbara con la que no estamos de acuerdo.</p> <p>Pero además de eso señor senador autor del proyecto Dr CHAVEZ, aquí se propone que se dé por aprobada la ponencia; la proposición conque termina el proyecto del señor ponente, para que de hoy en 8 días, entremos a discutir el articulado, pero el senador SERRANO dice que si seguimos la discusión, usted no va a conseguir que esto sea proyecto de ley porque esto se agota; senador autor del proyecto y señor vice-presidente, si usted está de acuerdo con la proposición verbal del senador SERRANO, apoyada por el señor senador NADER, en el sentido de que se apruebe el informe conque termina la ponencia, yo estoy de acuerdo, pero le advierto, que de pronto si esperamos 8 días, no va a haber proyecto de ley.</p> <p><b>SENADOR SALOMON NADER NADER</b></p> <p>Tengo una confusión, ésta es la primera legislatura del proyecto? nace en el senado, nace en la comisión quinta?. Lo importante sería que el proyecto saliera de comisión en esta legislatura, es necesario que el proyecto salga de comisión en esta legislatura, porque solamente conque salga de comisión, hace tránsito a la legislatura entrante y eso es lo que estamos buscando.</p>

<p>Hay una inquietud que dejo aquí el Honorable senador SERRANO, la cual yo no comparto, creo que muy por el contrario de estar ahuyentando las multinacionales, estamos es atrayendo las multinacionales porque les vamos a dar claridad y estabilidad en la política petrolera, que no existe en este momento, yo pienso que el proyecto es bueno precisamente por eso, porque le da estabilidad a la política petrolera y eso lógicamente que atrae a quienes van invertir en lo que es la explotación y exploración del petróleo; creo que es bueno también revisar la conformación de la comisión, y es bueno revisar de pronto las funciones que se le asignan a esa comisión para hacerlas un poco más sintéticas.</p> <p><b>SENADOR EDUARDO CHAVEZ LOPEZ</b></p> <p>Yo le voy a pedir al senador SERRANO, que le responda al senador TARAZONA en la próxima sesión de la plenaria, el próximo miércoles, a fin de agilizar la reunión de la comisión, dado a que tenemos reunión de la subcomisión de ponentes de la reforma agraria en este momento.</p> <p>Para agilizar la discusión, le voy a pedir al señor secretario que lea la proposición con que termina el informe de la ponencia, para someterla a consideración de los honorables senadores.</p> <p><b>SECRETARIO DE LA COMISION, LUIS EDUARDO VIDES</b></p> <p>Dice el senador HUGO SERRANO GOMEZ: En razón de lo anterior, solicito a los honorables senadores de la comisión quinta del senado, dése el primer debate al proyecto de ley #122-93-S, "Por la cual se crea el consejo nacional de política petrolera como órgano asesor del gobierno nacional en el diseño de la política petrolera."</p> <p>(Leída la proposición anterior, el señor vice-presidente senador EDUARDO CHAVEZ LOPEZ, la somete a consideración, siendo aprobada por la comisión. continúa el señor secretario con el siguiente punto del orden del día.)</p>	<p>Interpela el senador SERRANO, para solicitar al señor Presidente de la comisión se escuche al señor Gerente encargado de Ecopetrol para que exponga sus criterios acerca de este proyecto.</p> <p><b>SENADOR SALOMON NADER NADER</b></p> <p>Señor presidente, si el senador SERRANO nos lo permite, creo que sería conveniente que lo hiciera en la reunión del próximo miércoles, por cuanto se va a discutir el articulado, no ahora, porque se diluye en el tiempo</p> <p><b>DR ROJAS, GERENTE ENCARGADO DE ECOPETROL.</b></p> <p>Estoy de acuerdo y aprovecho la oportunidad para agradecer la invitación que nos han hecho en el día de hoy; también para presentarles al Dr SALAZAR CALDAS, Vice-Presidente de refinación de Ecopetrol.</p> <p><b>SENADOR SALOMON NADER NADER</b></p> <p>La semana pasada, yo hice referencia a la necesidad de coordinar con las entidades del Estado, buscar la asesoría y el soporte de las entidades del estado; contraloría general de la república, fiscalía general de la nación y procuraduría general de la nación, como sustento en aquellas comisiones que nos asignan a los senadores por parte de la comisión quinta del senado y hago referencia a lo que tiene que ver con una comisión que nos asignaron de carácter permanente, según proposición #043A-92, del año de 1.992 y que me voy a permitir leer:</p> <p>Confórmese una subcomisión con carácter permanente de la comisión quinta del senado, para hacer evaluaciones periódicas...</p> <p>-Finaliza el lado A del cassette # 2; continúa por el lado, en el uso de la palabra el senador SALOMON NADER NADER.</p> <p>...documentos a Corelca, cada vez que les solicito un documento me mandan una caja, como para que no tenga oportunidad de leer la caja; al día siguiente les solicito otro documento y me mandan otra caja, total: no hay posibilidad de que nosotros podamos desempeñar nuestra labor, por</p>
<p>eso, creo que es necesario buscar el soporte de la contraloría general de la república y de la fiscalía y procuraduría general de la nación, para que sean ellos quienes revisen esos documentos y nos hagan llegar a nosotros unas conclusiones, para que nosotros podamos adelantar la gestión que nos ha asignado la comisión quinta del senado. La proposición que ya tiene 8 firmas y que me voy a permitir leer dice lo siguiente:</p> <p>Solicítase a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República y a la Fiscalía General de la Nación, la designación de funcionarios especiales para que le presten la colaboración requerida durante todo el tiempo que sea necesario, a los miembros de la subcomisión parlamentaria de carácter permanente nombrada por la comisión quinta del senado de la república, mediante proposición #043A-92, para hacer evaluaciones periódicas sobre el funcionamiento administrativo y técnico de la Corporación eléctrica de la Costa Atlántica -Corelca-, y del de sus electrificadoras subsidiarias, coordinadas por el H.S. SALOMON NADER NADER.</p> <p>Solicítase a la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica -Corelca-, poner a disposición de la subcomisión, oficinas, personal y equipo que se requiera en su sede principal de barranquilla y en las sedes de sus electrificadoras subsidiarias, de ser estas últimas necesarias a criterio de la subcomisión para el correcto y eficaz desarrollo de las funciones asignadas a la subcomisión.</p> <p>Tiene la firma de 8 honorables senadores, por lo tanto me permito someter a consideración de la comisión, la proposición que acabo de leer.</p> <p>(El presidente de la comisión, Dr EDUARDO GECHEN, pone a consideración de la comisión, la proposición leída, la cual es aprobada y aprovecha para presentar la siguiente proposición:)</p> <p>Deseo brevemente presentar esta proposición señor secretario, para hacer una síntesis a los honorables miembros de la comisión sobre un tema en el cual se ha venido haciendo un seguimiento; el de la explotación de petróleo y sus implicaciones en el medio ambiente; proposición en la cual invitaríamos al Ministro del Medio Ambiente y al presidente de Ecopetrol</p>	<p>para que se continúe debatiendo ese tema, tenemos aquí el cuestionario anexo y quería con todo el comedimiento, someterla a consideración de la comisión quinta del senado.</p> <p>(Se aprueba la proposición presentada por el senador JORGE EDUARDO GECHEN)</p> <p><b>SENADOR GABRIEL MUYUY JACANAMEJOY</b></p> <p>Para solicitar muy comedidamente a la comisión, a la mesa directiva, de incluirme en la comisión de ponentes de la ley #114 de reforma agraria, dado de que en el momento en que se conformó, por razones de índole personal no pude estar presente; quiero solicitarlo para que quede oficializado.</p> <p><b>SENADOR JORGE EDUARDO GECHEN TURBAY, PRESIDENTE DE LA COMISION.</b></p> <p>No hay ningún problema; entonces, hará parte también el senador GABRIEL MUYUY, de la comisión de ponentes de la reforma agraria.</p> <p><b>SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ</b></p> <p>Yo creo que aquí en un futuro muy cercano, vamos a avocar el tema de <u>sofo</u> para que el país y el Congreso conozcan exactamente las razones del Gobierno, el contrato original, la resolución etc. Por qué no por intermedio del señor secretario le solicitamos al Ministerio que le envíe sendas copias a cada uno de los senadores de la comisión, para que empecemos a informarnos y además para tratar de que el Gobierno nos diga exactamente que es lo que quiere hacer con esa concesión, si quiere regresársela a la shell, si quiere que vaya a ecopetrol, o qué es lo que piensa el Gobierno en relación a eso.</p>

**SENADOR JORGE EDUARDO GEHEM**

Así se hará señor senador; le pedimos el favor entonces al secretario general de notificar a ecopetrol, para que nos envíe lo mas pronto posible, la información que ha solicitado el senador HUGO SERRANO. Agotado el orden del día se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles a las 10:00 a.m.

**COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
ACTA NÚMERO 021 DE 1994**

(abril 26)

<p align="center"><i>Acta 021-1994</i></p> <p align="center"><b>VERSION MAGNETOFONICA.</b></p> <p align="center"><b>CORRESPONDIENTE A LA SESION DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1995</b></p> <p align="center"><b>COMISION QUINTA SENADO</b></p> <p><b>DOCTOR LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ, SECRETARIO:</b></p> <p>ACOSTA MEDINA AMILKAR, GNECCO CERCHAR JOSE EDUARDO, GOMEZ GOMEZ RAFAEL, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, GUERRA TULENA JULIO CESAR, IZQUIERDO DE RODRIGUEZ MARIA, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, MANUZUR ADBALA JULIO ALBERTO, NADER NADER SALOMON, RAMIREZ PINZON CIRO, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, SERRANO GOMEZ HUGO, TORRES BARRERA CAMILO HERNANDO.</p> <p>Señor Presidente me permito informarle que se ha integrado quórum para deliberar.</p> <p><b>H. SALOMON NADER NADER, PRESIDENTE</b></p> <p>Continúe con el orden del día por favor.</p> <p><b>DOCTOR LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ, SECRETARIO</b></p> <p>Orden del día para la sesión del día miércoles 26 de abril de 1995.</p> <p align="center"><b>ORDEN DEL DIA</b></p> <p>I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM</p> <p>II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA</p>	<p>III. CITACION PARA LA FECHA, CITASE AL SEÑOR PRESIDENTE DE ECOPETROL DOCTOR JUAN MARIA RENDON A LA SESION DEL DIA MIERCOLES 26 DE ABRIL DE 1995 CON EL FIN DE QUE HAGA LA COMISION LA EXPOSICION DEL ESTUDIO REALIZADO SOBRE EL IMPACTO DE LA EXPLOTACION DEL EL YACIMIENTO CAÑO LIMON, TANTO A NIVEL DEL PAIS COMO SU AREA DE INFLUENCIA.</p> <p>IV. DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY 173/94 SENADO, " POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE LA CONTAMINACION AMBIENTAL POR EL HABITO DE FUMAR ", ACUMULADO CON EL PROYECTO 243/93 CAMARA " POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE REGIMEN GENERAL DE PROHIBICIONES, LIMITACIONES Y SANCIONES POR EL CONSUMO DE TABACO CIGARRILLO Y SUS DERIVADOS".</p> <p>V. DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY 137/93 SENADO " POR EL CUAL SE ORDENA LA CREACION DE VIVEROS, EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PROTECCION AMBIENTAL, Y EL PLAN DE REFORESTACION DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL".</p> <p>VI. DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY 97/93 SENADO " POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS ENTES TERRITORIALES DE LA NACION PARA LA CREACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>VII. PROPOSICIONES Y VARIOS.</p> <p>Esta leído el orden del día, señor Presidente, le informo que no hay quórum para decidir.</p> <p><b>H.S. SALOMON NADER NADER, PRESIDENTE</b></p> <p>Bueno continuemos con el orden del día mientras haya quórum, tiene la palabra el Senador Amilkar Acosta.</p> <p><b>H.S. AMILKAR ACOSTA MEDINA</b></p> <p>Señor Presidente yo quiero destacar que el propósito fundamental de esta citación que le</p>
---	---

sido fundamentalmente de que esta Comisión pueda ser entera la de un estudio del cual hemos tendido noticias que se realizó por encargo del propio ECOPETROL y que versa precisamente sobre el impacto que desde el punto de vista económico, social y ambiental ha tenido el desarrollo del hasta hace muy poco principal yacimiento petrolífero del país, cual es de Caño Limón y como estamos al p[er]t[ur]ba de lo que se ha dado en llamar bonanza y que con lo que escuchamos ayer del Señor Ministro de Hacienda, de pronto tenemos que ser más cautelosos en catalogarla como tal, porque hasta hace muy poco estamos hablando de bonanza cafetera y ayer nos dijo el señor Ministro que nos equivocamos cuando hablamos de bonanza cafetera y de pronto nos demandamos y hoy los recursos productó de esa supuesta bonanza, apenas sí alcanza para cubrir los pasivos que tiene el Fondo Nacional del Café, si le cedo la interrelación con la bonanza del petróleo

**H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS**

Le agradezco mucho una interpelación con la venia de la Presidencia, es que tratando de hacer un poquitico de tiempo para lleguen el resto de nuestros colegas, lo que no nos pase lo que ayer lamentamos del Senador Jaramillo que nos toque repartir el debate, yo quería solicitarle su autorización para dejar una constancia aprovechando lo que está el Presidente de ECOPETROL, es que aquí a los miembros de la Comisión Quinta muchas veces nos llegan cartas y empiezan a decir no es que en la Comisión Quinta están haciendo un debate y está enjuiciado la OXI con el problema de del medio ambiente, o está enjuiciado fulano de tal y eso a mi me preocupa mucho porque es que en el sector petrolero se requiere mucha transparencia porque si otro país dice que está pasando tal cosa en determinada compañía en Colombia, pues no se facilitan las operaciones comerciales y no se facilitan las operaciones comerciales y se causa mucho daño utilizando algo que precisamente es lo menos utilizable que es la Comisión Quinta del Congreso que se caracteriza por la seriedad de sus informaciones y sus debates, yo reconozco lo decíamos aquí con el Senador Hugo Serrano y con el Senador Amilkar Acosta que la Comisión no ha tenido el suficiente tiempo para dedicarse a las cosas del petróleo, las cosas del petróleo son muy importantes para esta Comisión, pero por ejemplo hablando de esas cartas aquí llegó una carta de ADECO sobre una negociación de la TEXAS con una compañía que se llama OMIMEX y yo como Senador de la Comisión Quinta, como destinatario de esas cartas lo puse a investigar, porque a mi me gusta que los debates sean documentados, sean serios y yo diría algo más que ser constatados y en este caso pues tenía que con el Departamento de Boyacá donde yo tengo algunos intereses

propiedad privada, los conflictos se han ido generando sobre precisamente sobre la reforma que se hizo en la Constitución y sobre las posibilidades de expropiación, entonces yo me puse a estudiar el caso de la TEXAS y quiero dejar constancia de las conclusiones que yo tuve, prefiero y le agradecería que mande a la Comisión en lo que se trata sobre esta materia hacia el futuro, los Senadores iniciamos nuestras averiguaciones a fondo y ECOPETROL y las empresas nos facilitara los medios para que el Senador se informara y después si se plantearan las cosas, porque es que casi siempre lanzamos la bomba y después vemos haber cuáles son las consecuencias de la misma y me da cuenta que eso era un simple pasquín, la denuncia que da nada menos que ADECO, porque tratar de negar la propiedad privada de esos pozos de la TEXAS en Puerto Boyacá se llama Campo Velázquez, eso no lo puedo discutir nadie, eso viene desde el año, eso tiene la anterioridad de 1873, luego eso es lo único que hay de propiedad privada y discutible creo yo en Colombia, luego la TEXAS podría operar como desde luego operó, teniendo en cuenta que ese es una propiedad privada, segundo eso no es una negociación privada, eso fue una licitación internacional, ellos ofrecieron internacionalmente la sesión de esos pozos y tercero pre-entender que la compañía OMIMEX que es una cosa pirata, inscribió determinado capital en Colombia eso no es cierto porque desafortunadamente aquí la vimos con la CREMATION, la ley colombiana no obliga a tener el capital de los Santodomingo, o el capital de las grandes compañías inscritas aquí y la venta que hizo la TEXAS a OMIMEX, plus tiene los diez millones de los bienes inmuebles que son los que denunciados, los otros están lógicamente en la declaración financiera que tiene que presentar a las empresas fiscalmente, entonces yo si quería dejar constancia porque esas que hacen correr a nivel internacional, no si la Comisión Quinta esta investigando, no aquí no se esta investigando nada, aquí ha llegado es un simple y llana papel firmada por los señores de ADECO que en lo que a mi corresponde como Senador de la República encontré que según, tratando de perjudicar a las dos compañías, ahora respecto a la cuestión laboral, si yo el informe que encontré de OMIMEX, es que ellos firmaron convención laboral, luego no están perjudicando a los profesionales y con la TEXAS hay la misma para firmar con el sindicato, luego señor Presidente yo le agradecería que antes de escuchar y ahora que llegó el Doctor Jaramillo, ya tenemos quórum completo para hacer el debate, usted me permitiera dejar como constancia esta sobre las inexactitudes que a veces se presentan y con las cuales se quieren desorientar a la Comisión en tema de esta naturaleza y que tiene una trascendencia muy grande, sobre todo que la TEXAS, y ahora le hablaba el Senador Nader ahora está en la negociación del gas de la Guajira que ya son una cosa de otro tamaño y

de otras condiciones y otras transacciones en las cuales se debe como siempre ha

COLOMBIA



SENADO DE LA REPUBLICA  
PRIVADO

5

actuado esta Comisión pensar en una política seria y responsable en favor de la Nación.  
Muchas gracias señor. P. Jaramillo

**H.S. SALOMON NADER NADER, PRESIDENTE**

Así será Senador, continúa con el uso de la palabra el Senador Amilkar Acosta.

**H.S. AMILKAR ACOSTA MEDINA**

Si decía que, lo que ha ocurrido con el café nos hace ser cauteloso cuando hablamos también del petróleo y que de pronto no vayamos a caer en esojismos y precisamente con motivo del trámite y aprobación de la Ley de regalías, nosotros realizamos una serie de foros en todo el país y una de las mayores preocupaciones que han tenido los distintos estamentos es quién va a beneficiarse de esa presunta bonanza petrolera, a dónde van a ir a parar esos recursos proveniente de la explotación del más grande yacimiento que ha encontrado el país, sobre todo teniendo en cuenta que esos recursos naturales no renovables y por esa misma circunstancia están sujetos a su agotamiento y tenemos lógicamente que mirar con espejo retrovisor lo que han sido las experiencias en el pasado que ha tenido el país con el manejo de estas bonanzas, para las cuales muchas veces no hemos estado preparados, sobre todo un país a nivel de las economías regionales hemos estado muy sometidos a esos desarrollos cíclicos de bonanza, unas veces la bonanza algodонера, otras veces bonanza de otro orden, de la economía subterránea, en fin y alguna vez yo en estudio que realicé, que presenté como ponencia un simposio que se realizó sobre el tema de la bonanza y yo titulé mi trabajo la enfermedad holandesa de que tanto se nos hablado y la patología de la pobreza, yo hacía un contraste entre esos dos aspectos, yo resaltaba en esa oportunidad que ha nosotros en Colombia nos estaba pasando de pronto como el famoso chiste de la señora que se ganó la lotería y entonces desde luego pidió permiso en el trabajo inmediatamente se fue a casa y se encontró con el marido, y entonces llegó entre confundida y alegre y le dice al marido, mi hijo que vamos hacer con tanta plata, la votamos, o se la regalamos a los pobres; y él responde mi hijo más bien votémosla para que no nos queden debiendo favores. Entonces aquí resulta en Colombia hemos estado más bien confundidos hace mucho rato discutiendo que vamos hacer con tanta plata que vamos a recibir proveniente de la bonanza, pero al mismo tiempo estamos en un país

tiempo el país y el gobierno actual está comprometido en gran esfuerzo que es el salto social por tratar de redimir esa deuda social que se tiene con la mayoría de los colombianos, entonces se trata de ver como compatibilizar el logro de los objetivos propuestos en el salto social, pero al mismo tiempo buscar de que manera diferir en el tiempo, ese flujo de recursos que van a provenir de la explotación de estos yacimientos de tal manera que no vaya a ocurrirnos la experiencia de nuestros vecinos venezolanos que apenas ahora les está pasando la embriaguez de esa bonanza que vivieron y esa embriaguez se ha convertido hoy en una verdadera pesadilla para ese país, nosotros no podemos recorrer ese mismo camino, de la misma manera que los debates en torno al proyecto de ley regalías una de las consideraciones fundamentales del anterior gobierno para sostener de que los recursos provenientes de las regalías no debían ir a las regiones, no debían ser manejadas por las entidades territoriales, sino que debían ser manejadas por el gobierno central, es porque si se van a las entidades territoriales, es porque si se van las regalías a las regiones, se van a dilapidar esos recursos y se va a fomentar la corrupción y immoralidad y siempre se nos traía a colación las famosas piscinas con ola que se construyeron con las regalías en Arauca, la pista de coles cuando hay otra serie de prioridades importantes en esta región y todos sabemos que lo pasado con los Exalcaldes, Exgobernadores, muchos de ellos procesados y algunos en la cárcel incluso, como resultado de ese mal manejo que se dieron a esos recursos en su oportunidad y lo más grave que cuando yo conocí un avance de este estudio que ahora se nos va presentar, me serví de esa información para poder persuadir algunos colegas que estaban renuentes a aprobar en la plenaria del Senado el Proyecto de Ley que crea el fondo de estabilización petrolera y yo con un solo cuadro que les mostré a mis colegas pude persuadirlos de la importancia de crear ese fondo de estabilización; que nos mostraba ese cuadro?, nos mostraba ese cuadro la inercia de los mayores gastos y de los mayores presupuestos que conllevó la bonanza para esta región, hoy cuando el campo ha entrado en declinación ya no hay los ingresos suficientes, ni los habrá hacia el futuro para poder corresponder a esa inercia del gasto, a esa inercia presupuestal y se cree entonces un desfase, un bache enorme, cada vez mayor entre los gastos fijos que deben sostener la administración departamental y los municipales, y los ingresos cada vez menores que van a recibir y el interrogante grande era Quien va a llenar ese bache?, quien va a llenar ese vacío? y resulta que aquí ocurrió



66

momentos está haciendo una cuestión directa, esta mandándolos directamente a las entidades territoriales, pero yo sí quiero recordarle que esos 10 días no es una cosa que estamos sacando de los cabellos son los mismos 10 días que están establecidos en la Ley que tiene ECOPETROL para girar, quien tiene el Fondo Nacional de Regalías para girar no veo porque tiene que haber diferencia entre los recursos que entrando al presupuesto General de la Nación no puedan la Nación girar dentro de los 10 días siguientes a su recibo al Fondo Nacional de Regalías para que el Fondo Nacional de Regalías los maneje, que es lo que dice la Ley.

**H.S. AMILKAR ACOSTA MEDINA**

Esos recursos no se van a someterse al viacrucis en que estamos sabidos que se someten a los recursos que entran a la Tesorería General de la Nación, yo quiero pues con esto como abre boca explicar un poco la motivación de esta citación y reitero que el objetivo fundamental es recoger la experiencia que hemos tenido en el manejo de los recursos de Arauca con el fin de que podamos aprender de ellos hacia el futuro, porque bien lo decía el Quijote quien celebrábamos hace poco el día de ayer o antier decía él que la historia es fórmula del tiempo, depósito de las acciones, testigo del presente y clara advertencia sobre el porvenir, de modo pues que esto debe servirnos a nosotros de advertencia de como debe ser el mejor manejo de estos recursos que son finitos, que son temporales y que si no se hace el mejor uso de ellos después nos vamos a lamentar de lo que pudo haber sido y no fue, esas eran las apreciaciones que quería plantearle a la Comisión. y gracias Sr. Presidente.

**H.S. JULIO CESAR GUERRA TULENA**

Sr. Presidente muchas gracias.  
Desafortunadamente llegué con unos minutos de retraso para haber escuchado al doctor Amikar Acosta, como usted sabe usted y yo llevamos gran parte del peso de las regalías usted en el Senado y entonces en la Cámara de Representantes y lo que anotaron ustedes dos usted y el Senador Amikar Acosta con respecto a los dineros de las regalías que ya no son de la Nación por potestad, autorización que le dio la Constitución en los artículos 363 y 361, pero bien es cierto que hemos hecho algunas conquistas, nosotros, nos inventamos en el Golfo de Morrosquillo Doctor Juan María Rendón la figura de la

12

**H.S. SALOMON NADER NADER, PRESIDENTE**

No hay ningún Senador que quiera participar, ningún otro, entonces tiene la palabra el señor Presidente de ECOPETROL.

**DOCTOR JUAN MARIA RENDON, PRESIDENTE DE ECOPETROL**

A mí me parece importante esta reunión, creo que el análisis de Caño Limón da claridad sobre la importancia del sector petrolero en el ámbito nacional y en el ámbito regional, el sector petrolero es un sector que normalmente ha estado un poco fuera del devenir económico del país y son muy pocas las personas, muy especialmente concentradas en esta Comisión Quinta, el resto del país poco maneja el tema petrolero y vivimos con base, como bien lo decía el Senador Rodríguez de Cuentos y de algunos vaivenes creados por la opinión, en el estudio que se hace sobre Caño Limón y contrato la asociación para cumplir 10 años con una compañía internacional que es la Compañía Buss Aleen, se muestra que el haber obtenido Colombia una reserva petrolera y una producción como la de Caño Limón, permitieron que la economía tomará una dirección muy distinta a la que hubiera tomado si no se hubiera encontrado, en los años 83, 84 y 85 se acuerdan que el país estaba en una situación bastante conflictiva respecto a todo su manejo cambiario habíamos apreciado la moneda durante varios años, las exportaciones del país estaban bastante bajas y existía un déficit fiscal bastante fuerte y de pronto apareció un Caño Limón y cambió completamente la expectativa, empezó el país a tener una posición positiva en su balanza cambiaria y el déficit fiscal bajo y el país pudo entrar en una época que desde ese entonces hemos visto de crecimiento continuo, sería pues poco sincero al decir que si no es porque el petróleo entra en ese momento el país hoy tuviera una situación completamente distinta, dentro de los cálculos que hacen los asesores muestran que el crecimiento del producto interno se ha beneficiado por lo menos con un punto por año por el advenimiento de Caño Limón y eso lo que trae como importante es que ahora que hemos tenido la suerte de encontrar Cusiana y Cupiagua, pues la necesidad de que continuemos incrementando bien sea la exploración a través de ECOPETROL a través de terceros, para poder tener dentro de varios años una posición positiva como la tuvimos con Caño Limón, es pues el primer punto que quiero resaltar importante en la contribución que hizo Caño Limón a la estabilidad de la política económica colombiana.

En segundo lugar respecto a la parte regional, yo creo que el país lo cogió un poquito

11

retroactividad de las regalías, la defendimos hasta pudimos bajar el punto de vista del Derecho y la Jurisprudencia y nos remontamos al siglo pasado a la única ley que tiene vigencia en este país desde el año pasado y que creo a mí en orden, sin ser abogado

pero garrapateando siempre en el sentido común, es la mejor ley que se ha hecho en este país y que mantiene parte de la Jurisprudencia hoy en 1995, entonces el Doctor Luis Eduardo Vides, Secretario de esta Comisión, me estoy refiriendo a la Ley de 1886, si no me equivoco la Ley 1883, no me acuerdo el título de esa ley pero que le da estabilidad a la Jurisprudencia colombiana hoy en día...

**DOCTOR LUIS EDUARDO VIDES, SECRETARIO**

Ley 153.

**H.S. JULIO CESAR GUERRA TULENA**

Ese la 153 de 1887, esa es el estatuto básico, y en tanto meses de discusiones con el gobierno con ECOPETROL, pues obviamente al final de la Ley no obstante de haber sido plasmado en ese proyecto de retroactividad, pues logramos que el gobierno entendiera el derecho constitucional que le asistía entonces por gracia del artículo 360 a los nuevos privilegiados por justicia que eran los golfos, los puertos marítimos y fluviales, por donde se transportaban los recursos naturales y obviamente yo defendí con absoluta pasión, lo que corresponde a Coveñas, principal puerto petrolero que tiene la Nación, porque por ahí sale el 97% del petróleo colombiano; y quería hacer esa observación antes que me a-presentara con la sesión Señor Presidente, porque logramos que de las regalías que nosotros implantamos aquí del 8% para los puertos marítimos y fluviales se agregara un 4% adicional por el término de 1996, el último día del 1996 con el fin con el fin de hacerle justicia a lo que el gobierno no acepta como retroactividad, las consultas hechas al Consejo de Estado y las tutelas entabladas, pues negaban de plano el título del derecho adquirido con el artículo 360 desde el momento mismo que entró en vigencia la Constitución del 91, de manera que fueron dos conquistas; Senador Amikar Acosta y Senador Santiago Nader, muy importantes en ese proyecto porque si bien podía estar dudosa y así lo fue con los fallos dio la tutela y que dio en consulta al Consejo de Estado, por lo menos en justicia el gobierno comprendió que todo el mundo se había lucrado y aprovechado del negocio del petróleo hasta el día en que se promulgó la Constitución, que no era posible restarle, ni escatimarle a los puertos marítimos y fluviales por donde se transportan estos recursos, lo que a título de justo derecho tenía desde el principio de la Constitución, muchas gracias.

13

desprevenido este hallazgo tan grande, normalmente estamos acostumbrados ha hallazgos más pequeños, las regiones podían más o menos manejarlos, pero le llegó al país un hallazgo de mil millones de barriles en una región sumamente apartada que posiblemente no estaba preparada para manejar los ingresos que traían esa producción y por eso se ha generado mucho comentario respecto a las inversiones que se han hecho y es cierto si uno visita Arauca uno encuentra que existen algunas inversiones suntuarias como puede ser la piscina de olas, algún monumento al coleo, unos estadios que no están relacionados con la población que asiste allí, pero también cuando uno hace una revisión de el beneficio ha tenido el departamento encuentra que realmente mucho de ese dinero se invirtió bien invertido cuando uno mira la cantidad de carreteras que existían puede uno ver que realmente hoy existe todo un anillo importante de carreteras que permitirá que la producción agrícola del departamento tenga salida y competitividad en el futuro, lo mismo en la parte hospitalaria, hay una serie de inversiones que se relacionan y en la parte de acueducto y alcantarillado, de manera que desde el punto de vista inversión regional uno quisiera que fuera mejor pero en general uno encuentra que el departamento ha hecho más o menos buen uso de esos recursos, el problema que le queda al departamento y a los municipios ahora que van hacer en el momento en el cual Caño Limón empieza a decrecer, los ingresos por cuenta de regalías con relación a los gastos del departamento son cerca 80%, por lo tanto a medida que decrezca la producción el departamento va a tener un déficit en sus gastos operacionales que pueden llevar a una crisis y yo creo que ese es el punto que anotaba el Senador Acosta de la necesidad de crear fondos de estabilización en las regiones en el país cuando lleguemos a tener encuentros tan grandes como el de Caño Limón.

**H.S. SALOMON NADER NADER, PRESIDENTE**

Sr. Presidente  
En las proyecciones que tiene ECOPETROL para cuando estaría declinando definitivamente ese pozo?

**DOCTOR JUAN MARIA RENDON, PRESIDENTE DE ECOPETROL**

El pozo empezará a declinar en su producción el año entrante, hoy estamos hoy estaremos produciendo en los últimos años hemos producido ciento ochenta, ciento noventa mil barriles por día y se necesitaría un decrecimiento de más o menos el 10 y 15 % de la producción cada año por los próximos 15 años, de manera pues que a 4 años

vista los ingresos de Arauca estarán a la mitad de los que tiene hoy, y eso es lo que puede crear un caos.

DOCTOR LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ, SECRETARIO

Para informarle al señor Presidente que se ha integrado quórum para decidir, para aprobar el orden del día.

H.S. SALOMON NADER NADER, PRESIDENTE

entonces sometamos a consideración el orden del Día  
→ H.S. Julio Guerra Tulena: lo pueda repetir Sr. presidente?

DOCTOR LUIS EDUARDO VIDES, SECRETARIO

del día

ORDEN DEL DIA

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III. CITACION PARA LA FECHA, CITASE AL SEÑOR PRESIDENTE DE ECOPETROL DOCTOR JUAN MARIA RENDON A LA SESION DEL DIA MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 1995 CON EL FIN DE QUE HAGA LA COMISION LA EXPOSICION DEL ESTUDIO REALIZADO SOBRE EL IMPACTO DE LA EXPLOTACION DEL EL YACIMIENTO CAÑO LIMON, TANTO A NIVEL DEL PAIS COMO SU AREA DE INFLUENCIA.

IV. DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY 173/94 SENADO, " POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE LA CONTAMINACION AMBIENTAL POR EL HABITO DE FUMAR ", ACUMULADO CON EL PROYECTO 243/93 CAMARA " POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE REGIMEN GENERAL DE PROHIBICIONES, LIMITACIONES Y SANCIONES POR EL CONSUMO DE TABACO CIGARRILLO Y SUS DERIVADOS".

V. DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY 137/93 SENADO " POR EL CUAL SE ORDENA LA CREACION DE VIVEROS, EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PROTECCION AMBIENTAL, Y EL PLAN DE REFORESTACION DE EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL".

VI. DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY 97/93 SENADO " POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS ENTES TERRITORIALES DE LA NACION PARA LA CREACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

VII. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Esta leído el orden del día Señor Presidente.

H.S. SALOMON NADER NADER, PRESIDENTE

Tiene la palabra el Senador Mauricio Jaramillo.

H.S. MAURICIO JARAMILLO

Gracias Presidente, es para solicitar que la forma como se ordenó el temario no se está ajustado a la reglamentación del Congreso; en algunos artículos estoy buscando dice que primero debe debatirse a menos de que exista la presencia de Ministros deben adelantarse los proyectos que estén en discusión y posteriormente la situación de los funcionarios, ya se lo leo señor Presidente;

H.S. JULIO CESAR GUERRA TULENA

Señor Presidente, mientras el Senador Mauricio Jaramillo busca el articulado, ya lo tienen.

H.S. MAURICIO JARAMILLO

Artículo En cada sesión las Cámaras y Subcomisiones permanentes solo podrán

tratarse los temas incluidos en el orden del día en el siguiente orden:

COLOMBIA



SENADO DE LA REPUBLICA PRIVADO

16

\* Llamado a lista

\* Consideración y aprobación del acta anterior

\* Votación de los Proyectos de Ley, o de Actos Legislativos, mociones de censura a los Ministros, según el caso cuando así lo hubiera dispuesto por la Corporación mediante Proposición.

Y solamente en el Parágrafo dice: el elemento de celebrar las sesiones para escuchar informes o mensajes o adelantarse debates sobre asuntos específicos de interés nacional no rige más, si se trata de un debate de un Ministro en la sesión, entonces dice que primero debe ser y posteriormente dice citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas, en el numeral séptimo en el orden, pero en primer orden aparece votación de proyectos de Ley Sr. presidente.

H.S. SALOMON NADER NADER

Mire doctor Mauricio aquí hemos homologado lo que pasa en el Congreso en la Plenaria del Senado, se le da prelación a los debates por prelación, la Constitución establece que hay prelación en los debates, entonces el Señor Presidente de ECOPETROL para nosotros tiene la misma categoría prácticamente que un Ministro; así no esta sesión sería informal, es una sesión formal con la presencia de un Funcionario de una categoría ministerial, que lo hemos citado para hacer un debate; normalmente doctor Mauricio lo que hacemos homologamos, porque falta allí claridad lo que hemos hecho es homologar lo que dice la Constitución con respecto a las Plenarias del Senado, obligatoriamente en las plenarias del Senado lo primero que se hace es darle curso a los debates y luego a los proyectos, aquí lo que hemos hecho es costumbre hacer eso, pero si usted quiere modificamos y le hablamos un acto de poco grosería.

H.S. MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ

No, señor Presidente, no tengo ningún inconveniente, lo que pasa es el reglamento es muy claro, dice que para la sesión de las Cámaras y de las Comisiones, o sea si ese hubiese sido la forma como se ha hecho, pues indudablemente se está violando el reglamento, el reglamento es muy claro en su artículo 79 que primero se debe dar trámite a los debates y es también muy claro cuando dice de Ministro X no homologaciones a Ministro, pero de todas maneras no tengo inconveniente que se someta a consideración la modificación del orden del día en lo que respecta, pero quiero decir o

por lo menos aprobarlos, quiero dejar esa claridad, solamente solicitarle a usted señor

COLOMBIA



SENADO DE LA REPUBLICA PRIVADO

17

Presidente antes de oír al Presidente de ECOPETROL, en forma muy breve, solamente que se reconsidere una decisión que se tomó el día de ayer frente a una sesión informal que se aprobó, de todas maneras quede algo preocupado por la forma como se dirigió el debate en el día de ayer, yo solicité respetuosamente a la Comisión que se me permitiera de alguna manera organizar el mismo debate, recuerdo yo que el mismo Presidente dijo que no, eso era facultad de la Presidencia, yo en lo personal como tengo una cierta inexperiencia, pero me he regido por las costumbres como usted mismo lo dice señor Presidente, hay costumbres que uno las asimila cuando corresponde su caso en particular y he visto que aquí cada vez que hay una ponencia, se presenta, se aprueba siempre se le da a la persona ponente para que haga apreciación y para que dirija el debate al fin y al cabo cuando uno le dan una ponencia es porque la Comisión de alguna manera ha delegado la responsabilidad y la confianza que tiene en ese Senador, para que el Senador de alguna manera pues también pueda manifestarle a los otros Senadores que investigado, a mí en lo personal y quiero decirle con todo respecto y espero que no se disgusten mis Colegas porque es que cada vez que yo digo algo y eso se vuelve costumbre aquí en el Congreso, todos empiezan a pie a dar una serie de explicaciones que no se les ha pedido, pero en lo personal quedé muy preocupado, yo he sido muy solidario con todos mis colegas, yo los he venido acompañando en todos los debates tengo apreciaciones que de pronto ríen con las otros parlamentarios, cambiando las costumbres de esta Comisión solicité que se me diera la palabra para hacer una ampliación un poquito más y profundizar algunos temas el Doctor Rodríguez dijo que ya habían aprobado la ponencia, o sea se utilizó unos mecanismos que la verdad me dejaron sorprendido, yo señor Presidente con todo respeto quiero decirle que consulté con los demás colegas que tienen más experiencia, eso era normal en esta Comisión, si yo no tenía la posibilidad de dirigir el debate como usualmente ocurre y me dijeron que eso era así y de alguna manera quedé yo en el ridículo absoluto, porque la verdad cuando le delegan a uno la responsabilidad para que haga las averiguaciones, lo menos que puede hacer la mesa antes de entrar a unos foros lo menos responder a la confianza que a uno le han dado, señor Senador ¿usted lo delegamos para esa ponencia, por favor que averiguó?, que investigó?, usted que pudo sacar en conclusión? y si se me hubiera permitido informarle a la Comisión del trabajo que ustedes me encomendaron, pero antes de oírme de una vez pusieron aquí sobre la mesa de que había que oír a una serie de personajes cuando no es usual en esta Comisión, y a mí no me gustó, señor Presidente perdón yo termino, que a toda hora la Industria tabacalera que estuviera parece que impartiendo ordenes, con todo respeto no quiero que se

discutir el tema, pero si bien es cierto aquí se invitan algunas personas de todas maneras,

COLOMBIA

SENADO DE LA REPUBLICA  
PRIVADO

yo me sentí golpeado con todo respeto me sentí golpeado porque no se me permitió por lo menos que respondiera a ustedes la función que ustedes me encomendaron, si después de mi informe, si después de lo que yo averigüé, de lo que ustedes me encomendaron quedan dudas, si frente a eso quedan cosas que aclarar, yo con mucho gusto creo que era conveniente que se citaran a los personas, pero yo honradamente me sentí mal tratado porque ustedes delegaron en mi una confianza y antes de que yo respondiera a ese trabajo que ustedes me encomendaron desde ya determinaron las actitudes que debería asumir esta Corporación, solamente para decirle esto una cosa, Presidente, yo creo que eso es lo correcto.

**H.S. SALOMON NADER NADER**

Yo quiero recordarle al Doctor Mauricio Jaramillo que yo solicité, porque es la costumbre de que sea el ponente de los proyectos quien maneje el debate en cada uno de los proyectos, y yo pienso que esa costumbre debe ser válida y debe continuar en esta Comisión en aras de mantener una armonía entre todos sus miembros, esa es la costumbre y yo creo que no se debe modificar esa costumbre, pero la decisión la toma la Presidencia, no los miembros de la Comisión, ese es mi criterio, lo expuse ayer y votaré favorablemente por ese criterio cada vez que se presente y cada ocasión para hacerlo creo que eso es lo correcto.

**H.S MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ**

Gracias Señor Presidente y así fue la única persona que en ese momento defendió lo que en ese momento yo consideraba que era justo, pero yo no quiero que nos entremos en este momento en debates, si no solamente solicitarle a los respetuosos miembros de la Comisión algo de todas maneras ayer se aprobó fue algo de un debate de una sesión informal, pero obviamente no se aprobó ningún aplazamiento en la discusión del Proyecto, que se aprobó para el 10, pero el proyecto tiene que seguir adelante, en aras de que no se diga de que el Senador Mauricio Jaramillo tiene el interés de aprobar a la carrera o de meter algún embuchado, porque ese no es mi interés, sino que obviamente se diera la discusión de fondo, yo insisto y perdóneme que insista tanto, yo pienso que ustedes debieron haber esperado que yo les hubiera informado a ustedes en la Comisión que había logrado yo averiguar, que había investigado y después si haber tomado la determinación de oír a otras personas si ustedes consideraban que mi informe no era suficientemente profundo como que ustedes pudieran tomar una decisión y eso es

aplazamiento, entonces si es así o si vamos hacer la sesión informal pero no la dejamos para el 10 de mayo hagámosla para pasado mañana, hagámosla el viernes; por una sencilla razón aquí hay un artículo que dice precisamente, porque este es un debate que viene ya es al segunda legislatura.

**H.S. JULIO CESAR GUERRA TULENA**

Era para hacer dos consideraciones sumarias previsivas, una que de ahora en adelante con ese orden del día que esta a la consideración se continúan las próximas sesiones más las adiciones que se vayan presentando de novedades en la secretaría, segundo una sugerencia la Senador Jaramillo; desafortunadamente cuando usted comenzó hablar ayer yo tuve que retirarme, tenía una cita en el Ministerio del Medio Ambiente donde el humo tiene algo que ver con ese Ministerio, del tabaco, usted no tiene ninguna experiencia, usted tiene una programación genética por sus progenitores, como va a tener inexperiencia aquí en estas cosas, si usted tiene una inexperiencia, que será para nosotros que llegamos por primera vez a este recinto, pero déjeme decirlo yo quiero ser solidario con usted, yo le voy a votar su proposición de que se acorte la distancia del día 10 de mayo para la semana entrante, estoy de acuerdo con usted que usted debe iniciar el debate del Proyecto haciendo las consideraciones del caso si es del caso leer la propia ponencia y parar allí con la proposición de que ingresen al recinto la semana entrante todas aquellas personas interesadas en el tema de la legislación tabacalera, me aparece interesante, por eso ciente con mi voto al respecto y no le damos más largo a eso y presente la proposición.

**H.S. MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ** = solamente presidente por una...

Tengo el uso de la palabra señor Presidente, tengo el uso de la palabra, perdón...

**H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS** = para una moción de orden,

Es que estamos discutiendo el orden del día, lo que pasa es que en la discusión del orden del día hay que tener en cuenta como se hace un orden del día, la Mesa Directiva ha hecho una propuesta, que no se ha discutido, es que usted pidió la lectura hasta ahora, entonces que acontece que desafortunadamente unos Senadores llegan a las 9, a la 10, a las 11, aquí estábamos citados a las 10 de la mañana; el Senador citante el

totalmente válido, y si alguna manera los informes que presentamos nosotros, que tal

COLOMBIA

SENADO DE LA REPUBLICA  
PRIVADO

que cada vez que aquí en esta Comisión nosotros delegaremos la responsabilidad de una ponencia en alguien y empezamos nosotros de antemano a decir, yo creo que debemos oír a fulano, pues solo podemos hacer después de yo complementé mi informe, pero en aras de determinar de que no quiero de ninguna manera de que se entienda que quiero meter aquí embuchados o que se apruebe aceleradamente el proyecto, si solamente solicitaría usted ya que hay tanto interés porque yo no entendí tampoco que un proyecto que hace tiempos se viene, por lo menos mencionando, ya hace dos meses que los medios de comunicación le han dado publicidad, no entiendo porque ahora vamos hacer el debate cuando pudimos haberlo hecho, o por lo menos el foro, o la sesión informal con anterioridad, obviamente respeto la decisión que tomé esta Comisión, lo que si me preocupa es y quiero por lo menos dejar esa salvaguarda, yo estoy en condiciones de modificar todos los artículos, si así esta Comisión lo determina pero con argumentos, con cifras, con datos y así lo hacemos; pero si me preocupa y es lo que quiero yo llamar a la reflexión que a mi me parece que hacer dejado por lo menos el debate del proyecto lo podemos hacer ya porque no se ha aprobado ningún aplazamiento, entonces si es así o si vamos hacer la sesión informal pero no la dejamos para el 10 de mayo hagámosla para pasado mañana, hagámosla el viernes; por una sencilla razón aquí hay un artículo que dice precisamente, porque este es un debate que viene ya es al segunda legislatura...

**H.S. JULIO CESAR GUERRA TULENA** = yo perdí mi solidaridad sino me da la interpretación...

Mo Guera = Mauricio Jaramillo tiene la interpretación con la sesión de la presidencia...

Era para hacer dos consideraciones sumarias previsivas, una que de ahora en adelante con ese orden del día que está a la consideración, se continúan las próximas sesiones más las adiciones que se vayan presentando de novedades en la secretaría, segundo una sugerencia la Senador Jaramillo; desafortunadamente cuando usted comenzó hablar ayer yo tuve que retirarme, tenía una cita en el Ministerio del Medio Ambiente donde el humo tiene algo que ver con ese Ministerio, del tabaco, usted no tiene ninguna experiencia, usted tiene una programación genética por sus progenitores, como va a tener inexperiencia aquí en estas cosas, si usted tiene una inexperiencia, que será para nosotros que llegamos por primera vez a este recinto, pero déjeme decirlo yo quiero ser solidario con usted, yo le voy a votar su proposición de que se acorte la distancia del día 10 de mayo para la semana entrante, estoy de acuerdo con usted que usted debe iniciar el debate del Proyecto haciendo las consideraciones del caso si es del caso leer la propia ponencia y parar allí con la proposición de que ingresen al recinto la semana entrante

Senador Amilkar Acosta ya hizo su exposición, y la presentó, los Senadores; el Presidente dijo en ese momento algún otro Senador tiene algo que ver sobre el tema y ninguno tuvo que ver más con el tema, entonces le dijeron tiene la palabra el Señor Presidente de ECOPEPETROL, para dar respuesta al Senador Amilkar Acosta, a mi me parece de simple cortesía porque en ese momento no teníamos quórum deliberatorio, dejar que el Presidente de ECOPEPETROL le responda al Senador Amilkar Acosta los interrogantes que hizo y con mucho gusto Honorable Senador Mauricio le jalamos a lavar la ropa sucia en casa, si hay problema internos en la interpretación del reglamento, que yo no creo, yo creo que el Presidente ha actuado de acuerdo con el reglamento, además no existe en ninguna parte del reglamento la norma que dice cuando se vaya a discutir un proyecto el Presidente se sube el Ponente el debate, es una cosa, es una costumbre que el señor ponente oriente el debate y lo va a orientar, nadie le va a negado aquí al Senador Mauricio Jaramillo eso, entonces yo le pediría a los compañeros de la Comisión que escucháramos al Señor Presidente de ECOPEPETROL, que le dé respuesta y cumpla con la norma legal y con mucha gusto seguimos el tema, y todos los temas que quieran Honorable Senador, pero la cortesía creo que la Comisión la ha utilizado en este tipo de debates.

**H.S MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ** = presidente fangó la palabra, con todo respeto tengo la palabra,

Disculpe tengo la palabra, era una moción de orden que se extendió en algo diferente, yo tengo la palabra...

Yo estoy totalmente de acuerdo con usted Doctor Gustavo Rodríguez pero estamos debatiendo el orden del día pero estamos debatiendo el orden del día pero yo también tengo tan derecho como lo tenemos hacer yo mi propias apreciaciones, yo no puedo hablar lo que usted quiera que yo diga, yo tengo que decir lo que yo creo que tengo que decir, estamos debatiendo el orden del día, yo digo que el orden del día esta en contra del reglamento, pero no tengo ningún inconveniente de que lo aprueben así, pero que quiero antes de que se integre el quorum para poder aprobar el orden del día someto a consideración, que se modifique lo que ha dicho el Doctor Julio Guerra en el sentido de que se haga la sesión informal para la próxima semana, porque a mi si me preocupa lo que dice el artículo 190, los proyectos distintos a las leyes estatutarias que no hubieran completado su trámite en una legislatura fueren aprobados en primer debate en ninguna manera, Ningún proyecto será considerado en más de dos legislaturas, entonces me preocupa enormemente señor Presidente que si dejamos esto para el 10 de mayo se

H.S MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ

Disculpe tengo la palabra, era una moción de orden que se extendió en algo diferente, yo estoy totalmente de acuerdo con usted Doctor Gustavo Rodríguez pero estamos debatiendo el orden del día pero estamos debatiendo el orden del día, pero yo también tengo tan derecho como lo tenemos hacer yo mi propias apreciaciones, yo no puedo hablar lo que usted quiera que yo diga, yo tengo que decir lo que yo creo que tengo que decir, estamos debatiendo el orden del día, yo dije que el orden del día esta en contra del reglamento, pero no tengo ningún inconveniente de que lo aprobemos así, pero que quiero antes de que se integre el quorum para poder aprobar el orden del día sometido a consideración, que se modifique lo que ha dicho el Doctor Julio Guerra en el sentido de que se haga la sesión informal para la próxima semana, porque a mi sí me preocupa lo que dice el artículo 190, los proyectos distintos a las leyes estatutarias que no hubieran completado su trámite en una legislatura, fueren aprobados en primer debate en ninguna manera. Ningún proyecto será considerado en más de dos legislaturas, entonces me preocupa enormemente señor Presidente que si dejamos esto para el 10 de mayo sea nos puede alargar al 20, al 30 de mayo y muy seguramente necesitamos un tiempo prudencial

para llegar a la Plenaria y el proyecto se hunda precisamente por los trámites, y pienso que cambiemos todo lo que se quiera, pero por lo menos que la discusión sea, solamente quede la discusión en el orden del día antes de someterlo a aprobar el orden del día, por favor se apruebe esta...

H.S. JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, PRESIDENTE

Permitame Doctor Mauricio Jaramillo que yo maneje la Comisión, a ver, yo estaba cumpliendo una obligación con mi partido que todavía vive, nos habían citado a una reunión de parlamentarios, y pido excusas por haber llegado un poco tarde en primer término, en segundo lugar ni a usted, ni a ningún Parlamento de Congreso de la República le acepto esta Comisión tampoco que nos ponga en entre dicho, ni con la Compañía Nacional de Tabaco, ni con los Tabacaleros, ni con los Medios de Comunicación del País; en mi oficina no he hecho lobby, ni recibido comunicaciones

yo quiero que quede en el Acta respecto a lo que acaba de decir nuestro Presidente, yo creo en eso me acompañarán el resto de miembros de esta Comisión yo no he recibido en mi oficina que me hayido hacer lobi en torno la proyecto que tiene que ver con el cigarrillo, no recibí ni fumadores porque en oficina no fuma nadie, mientras yo no esté en mi oficina, de manera pues de que yo no tengo ningún compromiso de ninguna naturaleza con nadie distinto a mis ideas, a mis criterios y eso sea en el momento en que toque votar será lo que me dicté mi conciencia y no lo que digan quienes quieran hacer lobi aquí en el Congreso al rededor de eso y de eso sí no quiero que quede la menor duda, acepto que estamos en el Congreso en un clima de una especie de hiperestesia colectiva, donde estamos muy susceptibles, pero pienso que en aras de que recobremos la serenidad y el espíritu que presidido siempre las deliberaciones de esta Comisión, permitame Honorable Senador Mauricio Jaramillo levantar la bandera blanca y no tengo ningún inconveniente de recoger la propuesta que usted ha hecho con el fin de que reanudemos el debate el día martes, es más le propongo a mis colegas que retomemos la proposición que fue aprobada y hagamos la sesión informal luego de que usted haga su presentación del Proyecto el día martes y si al final de su presentación concluímos de que de todas maneras se debe mantener la fecha del 10 para se haga la sesión informal, la hagamos, con eso quiero significarle a usted que no estamos casados con una u otra forma de adelantar el debate, sino que queremos ilustrarlo, queremos estar tranquilos, cuando yo hice la alusión de aquí se nos iban metido embuchados precisamente por falta de digerir los proyectos, no quise con eso significarle de que usted estaba tratando de meternos embuchados, no, hice una alusión general que no lo ignora usted, ni lo ignora yo, yo lo pregunto a usted, ¿quien de nosotros cuando se tramitó y se aprobó en la plenaria del Senado se dio cuenta del famoso narcoproyecto, y lo votamos, entonces yo pienso que cosas como esas no pueden seguir sucediendo en el Congreso porque eso va en detrimento del congreso y de los Congresistas, entonces créame que no hice una alusión personal, no hice una alusión a usted concretamente como ponente, de manera que entendamos, como decía López: Michelsen desarmemos los espíritus y estamos todos en plan de colaboramos, somos solidarios con usted y su ponencia, vamos a colaborar de que su proyecto salga adelante y salga de la mejor manera y con esto quiero que usted entienda de que no hay un propósito de parte del Senador Amilkar Acosta de entorpecerle su debate o de desvirtuar su presentación como ponente y lo digo porque yo lo entendí perfectamente, luego usted pidió la palabra para hacer alusión al reglamento tratándose de una situación que hizo el Senador Amilkar

hasta de Brasil de algunos puntos que si bien están absolutamente claros para usted crea que para mí en mi pobreza intelectual no están totalmente definidos, yo creo que hay demasiados puntos en contravía como lo dije ayer para analizar y no es incomodo que aquí sigamos haciendo el debate, nos evitemos la tertulia de llegar a una plenaria del Congreso con un proyecto que no hayamos podido cocinar abiertamente, en primer término, en segundo término yo quiero manifestarle que lo que yo hice ayer fué dirigir el debate y mientras yo esté sentado en esta Comisión créame que yo voy a dirigir los debates y que los ponentes tendrán toda la oportunidad de tomar la iniciativa, con absoluta seguridad de va hacer así porque si algo brilla en la Comisión es la decencia, es la comodidad para que trabajemos integralmente, en tercer punto yo estoy totalmente de acuerdo con usted que si es necesario que le demos una modificación al orden del día para que su proyecto de ley siga la próxima semana, yo no le opongo bajo ninguna circunstancia y creo que esta Comisión tampoco esta interesada ni en permitir que le hagan lobi, de verdad es que a veces uno se enoja y como usted se le salta la libre y se le va un poco más adelante, es que si revisamos lo que usted dijo aquí es que de alguna manera alguien nos está pagando, o nos está convenciendo, no, si podemos colocar la cinta y yo llegue en ese momento cuando usted lo dijó a mi me da pena muchísimo que luego se va a transcribir pase ante la opinión pública, le juro que a mi oficina no le ha ido ningún miembro de la Comisión de tabacos, ni de los cultivadores de tabaco, hacer lobi para cambiar mis determinaciones.

H.S. AMILKAR ACOSTA MEDINA

Me permite señor Presidente, yo quiero expresar muy brevemente lo siguiente, porque al fin y al cabo yo me siento aludido porque yo fui el que tomé la iniciativa de hacer algunas alusiones que yo creo que aquí a nadie se le puede cohibir a plantear sus puntos de vista, yo creo que no es malo Doctor Mauricio Jaramillo de que tengamos discrepancias, que usted tengo un punto de vista y nosotros tengamos otro y que por el hecho de que el punto de vista que se haya impuesto no es suyo eso no quiere decir que lo estamos atropellando, aquí estamos acostumbrados que presentamos proposiciones y las proposiciones nos las modifican, nos las adicionan y a veces hasta no las niegan y yo no puedo poner bravo porque me negaron una proposición, de manera esa es el primer aspecto que yo quiero señalar a usted, usted tenía un concepto de como adelantar el debate y nosotros teníamos otro, quiero en segundo lugar unirle a la constancia de que

Acosta, yo le dije a mi colega Julio, esto es una sacada de claro de que paso el día de ayer, pero prefiero no entenderlo así, yo prefiero pensarlo con el deseo que no es así...

H.S. MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ

Senador Amilkar Acosta entre otras cosas no sabia quien habia hecho la citación, no es no es mi forma de proceder, pero solamente para complementar y obviamente usted tiene razón en que no vale la pena que nos pongamos a discutir ya, solamente quiero proponer algo, me parece que se haga la sesión informal el próximo, es que tengo temor justificado de pronto el tiempo no nos alcanza y como ya es la segunda legislatura obviamente se hundiría, entonces, es que ya lleva dos legislaturas, faltan dos debates y si el 16 de junio no se alcanza a aprobar se hundiría, solamente quiero contar con el tiempo suficiente para que llegue a la plenaria, si les parece el martes podríamos hacer la citación informal y continuamos, porque a mi sí no me parece que tenga mucha lógica que yo continúe en la presentación del proyecto si no oímos ha estas personas que creo que van a ser fundamentales, yo preferiría por una versión que ha hecho la Comisión que me parece sana y justa, es de que oigamos a estas personas que ayer se citaron pero que lo hagamos el martes, porque es el día que me parece que se nos alarga mucho el tiempo. Gracias a su presidente

H.S. JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el Senador Gómez Hermida y posteriormente el Senador Ciro Ramírez, para dirigirse al mismo tema, por favor.

H.S. JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA

Exclusivamente y con toda claridad, sin ofuscar me, pero con toda precisión, yo también fui el proponente de la inquietud para que se adelantará la sesión informal, quiero dejar las siguientes precisiones que consten en acta.

- 1) Que no acepto en ningún momento ninguna insinuación como las que acaba de formular el Ponente el Doctor Mauricio Jaramillo, en torno a velados intereses que pueden existir en relación con este proyecto de ley.

2) Que respaldo totalmente la decisión del Presidente, Doctor Manzur en el sentido de que es la Presidencia, se a él, o sea el Doctor Serrano Gomez quienes dirigen los debates de la Comisión.

3) Que el proyecto en cuestión solamente ahora ha sido presentado a consideración de la Comisión y por lo tanto es ahora que se abre el debate es democrático y está consignado en la Constitución y las leyes que se escuchan a las partes y por eso es que se hacen las sesiones informales o los foros correspondientes, cuando se ha abierto el debate, no cuando no se ha abierto el debate; no porque no conocíamos la ponencia del Senador Jaramillo Martínez.

4) Como yo fui el ponente de la Proposición, aquí estoy presentando una por medio de la cual la sesión informal programada para el 10 de los corrientes, que se realice el día 4 de mayo a las 10:00 de la mañana, porque, porque será exclusiva para este tema, cuando ya hubiésemos escuchado al Senador Jaramillo Martínez y martes y miércoles la Comisión tendrá otros temas, porque hay citación también de los Ministros, entonces exclusivamente la sesión informal para escuchar sin aprehensiones, porque esa es la democracia, con las partes interesadas en el tema sobre este proyecto de ley. De tal manera que dejo esto en secretaría, y le pido que se acaben los rumores y que se acaben las consejas que lanzan los mismos Senadores como en este caso el Senador Jaramillo Martínez.

**H.S. JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, PRESIDENTE**

En consideración el orden del día tal como esta propuesto, más las adiciones que se

produzcan, se abre la discusión, se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, la aprueba la Comisión.

**DOCTOR LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ, SECRETARIO**

Si le aprueba la Comisión, Señor Presidente.

**H.S. SALOMON NADER NADER Sr. Presidente pido la palabra.**

→ Julio Manzur Presidente: Tiene la Palabra el H.S. Nader

relación a esos proyectos, yo solicito eso que se le dé prelación a los proyectos que viniendo de Cámara se necesitan convertir en ley de la República en esta Legislatura, porque todo el proceso que dio en Cámara y el que se está dando en Senado, sencillamente se pierde hay que volver a presentar el proyecto, eso sería toda una

→ Julio Manzur = tiene la palabra el Senador Ciro Ramirez

**H.S. CIRO RAMIREZ PINZON :**

Sr. presidente, Obviamente he venido perdiendo la palabra y no la he dado e. Señor Presidente, pero ya que tengo esta oportunidad yo quiero manifestarle lo siguiente, yo he leído ese proyecto y el señor Presidente de ECOPETROL tendrá que regalarnos cinco minutos más y vamos a oírlo con respeto, es un funcionario de alta categoría del Gobierno Nacional y más faltaba que fuéramos a maltratar con la presencia suya tocando otros temas, eso se ha utilizado en las plenarios con los diferentes Ministros y Gerentes de los Institutos Decentralizados en diferentes Comisiones también, pero es un tema que de verdad, pues creó una pequeña sombra ayer en el debate con respecto al proyecto que quiere presentar o mejor que presentó Mauricio Jaramillo, inclusive el proyecto fue dado por la Mesa Directiva, yo estuve mirando es un buen proyecto y hay cosas buenas y las voy a apoyar y hay cosas que hay que rectificar y que voy a desaprobar también que lo voy a presentar en el debate que vayamos hacer, esta Comisión siempre ha tenido un buen juicio, siempre se ha distinguido por eso entre el camarismo que debe existir entre los diferentes miembros de la Comisión Quinta, obviamente ya están las excusas de un parlamentario, de un Senador con respecto al otro de que no ha pasado absolutamente nada y que de pronto es un mal entendido con respecto a la presentación del proyecto, lo que quiero decirle al Senador Mauricio Jaramillo y que estoy de acuerdo con el Senador Nader que eso es una constante a través de todo el Congreso de que los ponentes son lo que deben manejar la proyección del proyecto, pero obviamente el Doctor Gómez Hermida dice que el Doctor Mauricio Jaramillo no se deja manejar, yo sé que el Doctor Mauricio Jaramillo va a dejar manejar, tiene que presentar ese proyecto en la próxima sesión, el próximo martes, pues para estudiarlo debatámoslo esa pequeña sombra que quedó y venga los señores tabacalero y que eso es natural también y no vamos a decir que cuando vamos a presentar la reforma tributaria no vengan los Banqueros y todos aquí los vemos y cuando se va a presentar una ley de los artistas, vienen los artistas, es una cosa normal no tenemos que asustarnos, pero obviamente vamos hacer un debate abierto, lo que sí de pronto quedaba era que se ponía un tiempo largo y posiblemente el proyecto se iba a huir porque se creía que

Señor Presidente yo voy a referirme a lo que acaba de decir el Senador, yo sé que la Ley Quinta que es la nos indica como es el manejo del Congreso, le da la facultad a los Presidentes de las Comisiones para dirigir los debates; eso es correcto pero es que los Presidentes de las Comisiones no conocen las ponencias, ni se den como se llegó a un punto, u otro punto la ponencia, por eso no es lo que ocurre en esta Comisión, usted sabe perfectamente doctor que eso ocurría en la Comisiones Terceras de Cámara cuando nosotros pertenecíamos a la Comisión Tercera de Cámara eso ocurre en todas las Comisiones del Congreso, se da la palabra al ponente y él nos indica como quiere manejar su debate, así ha sido siempre, no se está violando la Ley, se le está dando plasticidad al manejo del proyecto, es muy triste que para hacer una pregunta al señor ponente tenga que referirme al Presidente, mire señor Presidente informe sobre este, entonces el señor Presidente le dice por favor señor ponente proceda a dar a las informaciones del caso, sencillamente lo que el Senador Mauricio Jaramillo solicita y es lo hemos hecho aquí toda la vida, mientras estoy aquí en el Congreso, es que le permitan a él manejar su debate, eso es muy sencillo, ahora para tranquilidad del Senador Mauricio Jaramillo si el debate se hace la semana entrante o dentro de dos semanas va haber tiempo suficiente para llevarlo a plenaria y aprobarlo en plenaria del Senado, porque lo que se necesita son 8 días a partir del momento de que sea aprobado en Comisión y después en Plenaria del Senado en mucho más rápido que lo que son en estas Comisiones, de modo que todo sea normalmente y el proyecto no sale la semana entrante sino la otra semana arriba, usted antes de fines de mayo tendrá el proyecto convertido en ley de la República, de modo que no hay que le solicito que no se intranquile por eso, vamos ayudarlo para que el proyecto llegue a la plenaria del Senado, porque todos estamos interesados en el proyecto, no solamente en este proyecto sino en varios proyectos que están en consideración de la Comisión Quinta del Senado, 10 Proyectos, pues vamos a tener que trabajar martes, miércoles y jueves de la semana entrante para que esos proyectos se den y hay que darle tiempo para que lleguen a la plenaria y se aprueben en la plenaria nosotros no tenemos ningún inconveniente, ahora hay unos proyectos que tienen más importancia que otros, cuales? aquellos que vienen de Cámara que ésta es la segunda legislatura y hay que convertirlo en ley, hay otros proyectos que se inician aquí en el Senado de la República que solo con el hecho de que pasen por Comisión ya hacen tránsito a la próxima legislatura aunque no han pasado por la Plenaria del Senado, de modo que lo hay es que ver cuales son los proyectos que hay aquí, que vienen de Cámara y que esta es la segunda legislatura a efectos de darle

podían tener algunos intereses, ya quedo arreglado ese problema interno en la Comisión Quinta y yo le pido con respeto y yo le pido con respeto que ponga a consideración la proposición para que el próximo martes a las 10:00 de la mañana la sesión informal la ponga ahora ya que tenemos quórum, si nos desbarata el quórum yo le pido al señor Presidente que ponga en consideración esa la proposición.

**H.S. JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, PRESIDENTE**

Para el martes o para el miércoles, o para el jueves. Por favor dar lectura a la proposición. Sr. Dacia Lora.

**DOCTOR LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ, SECRETARIO :**

**PROPOSICION**

LA PROPOSICION INFORMAL PROGRAMADA PARA EL 10 DE LOS CORRIENTES SE REALIZARÁ EL DÍA 4 DE MAYO A LAS 10:00 A.M. EN EL RECINTO DE LA COMISION.

LA SECRETARIA DE LA COMISION CURSARA LAS INVITACIONES CORRESPONDIENTES.

Está leída la Proposición.

**H.S. JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA**

En consideración la Proposición presentada, se abre la discusión, se va a cerrar queda cerrada, la aprueba la Comisión?

**DOCTOR LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ, SECRETARIO**

Si la aprueban señor Presidente.

**H.S. JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, PRESIDENTE**

Muy bien con otros ámbitos de más tranquilidad aquí en la Comisión. Le damos la palabra al Doctor Juan María Rendón.

DOCTOR JUAN MARIA RENDON, PRESIDENTE DE ECOPETROL

Muy yo solo quiero continuar con la presentación y quiero recoger algunos de los conceptos que habíamos mencionado. En primer lugar, el concepto que quería hacer énfasis es en la importancia que tienen en la vida de este país y de cualquier otro país los ingresos petroleros, que es muy distinto un país que exporta petróleo a un país que importa petróleo en todas sus políticas económicas. Para encontrar petróleo hay que buscarlo y para buscarlo hay que motivar o bien sea la Empresa Estatal para que lo haga, o bien sea la Empresa Privada para que lo hagan, eso es un primer mensaje. El segundo es el que tiene que ver con la inversión, con el ajuste que tiene un país cuando llega una producción petrolera mayor que la tradicionalmente había manejado, yo estoy de acuerdo con el Senador Acosta en cuanto a lo que estamos viviendo no es una gran bonanza petrolera, sino un ingreso de divisas que le va a permitir al país durante los próximos seis o siete años trabajar dentro de su modelo de apertura con amplitud, pero lo que si es grave en una situación petrolera es que la región o los municipios, o los países se tengan que regir por el capricho que tiene la producción petrolera para todo su manejo económico, en una curva de producción normal al segundo o tercer año se llega al máximo de producción posible, el campo queda allí queda 3 años, máximo 4 años y luego empieza un declinamiento del 15% anual, coger una región petrolera como la ha sido Arauca como posiblemente pueda ser Casanare en el futuro y somertera a que aumente sus ingresos petroleros de 0 a 100 millones de dólares en unos años y luego volvería a bajar paulatinamente pero en una forma rápida a 50 a 30, a 40, pues crea un caos completamente en administración, por eso creo que es conveniente pensar en fondos de estabilización que suavicen esa curva hacia una curva que proyecte hacia el futuro más años con un ingreso bueno pero no tan grande como el que hubiera tenido con una producción sin el fondo de estabilización, en el caso de Arauca, está es una región que está recibiendo 100 millones de dólares anuales por ingresos petroleros, en el año de 1997 y 98 va a recibir 38, perdón por ingresos petroleros el departamento está recibiendo 70 millones y va a recibir 38 en 1998 y en año 2000 más o menos 30, de manera que pueden ver ustedes el golpe que va a tener esta región y creo que eso hay que tener cuidado, respecto a como se invirtieron los ingresos en esta región, hay una

Serie de indicadores que nos muestran que el departamento desarrolló algunos proyectos con cierta proyección y sería en definitiva el área de número de áreas cultivadas, pasó de ser 3.000 hectáreas a ser 14.000 hectáreas y la productividad en manos en términos de platano pasó de ser de 35 toneladas a 7.000 hectáreas a 122.000 toneladas en 14.000 hectáreas, de manera que en esa zona agrícola hubo un beneficio o un desarrollo en esta región que coincide con los ingresos que habían entrado en esa región. En cuanto a servicios públicos, la cobertura aumentó un 30% en el área hospitalaria hubo un aumento de la cama por mil habitantes a 170 camas por 1.000 habitantes, así hubo que una multiplicación por lo del índice de bienestar en salud y en educación en alfabetismo se redujo al 30 al 15%. En el rubro de carreteras casi todo el departamento quedó comunicado por carretera aunque estas carreteras no están pavimentadas ni tiene una buena base de afirmada. Que esto haya sido posible a pesar de todos los ingresos, pues se enfocó al país juzgarlo, pero el hecho es que la región no tiene un beneficio importante respecto a los ingresos provenientes de regular y al mismo tiempo por la actividad de las petroleras, tanto Geopetrol como sus Socios Occidental, Shell en esta región. Hay un tema que va a ser un tema recurrente durante estos próximos años que es el tema de la contaminación ambiental por este campo, este es un campo que tiene una característica peculiar y es que el petróleo es

empujado por agua y que esta agua es una agua que está en abundancia, hoy se produce en ese campo un barril de petróleo por cada barril de agua, pero en 10 años, o 15 años se van a producir 10 barriles de agua por uno de petróleo, lo cual conlleva que estaremos oyendo de algunas comunidades ambientalistas de que este campo puede estar haciendo daño a la región.

SENADO DE LA REPUBLICA PRIVADO

empujado por agua y que esta agua es una agua que está en abundancia, hoy se produce en ese campo un barril de petróleo por cada barril de agua, pero en 10 años, o 15 años se van a producir 10 barriles de agua por uno de petróleo, lo cual conlleva que estaremos oyendo de algunas comunidades ambientalistas de que este campo puede estar haciendo daño a la región.

H.S. JULIO CESAR GUERRA TULENA

Señor Presidente, podría decirse el equivalente en litros por segundo para poder saber la magnitud del agua?

DOCTOR JUAN MARIA RENDON, PRESIDENTE DE ECOPETROL

Pues no estaría en capacidad de dar ese dato acá, pero si podría dárselo, no sé si de Caño Limón?, son dos metros cúbicos por segundo en el momento de la hora y esa cifra se va a quintuplicar en los próximos años; un 30%, por eso, actualmente son dos metros cúbicos por segundo. En base en esta preocupación el Ministerio del Medio Ambiente ha solicitado a la asociación que realice una serie de estudios que den tranquilidad respecto a la clase de contaminación que está agua esta generando en la zona y después de haber hecho varios estudios por la misma asociación, en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente, se decidió contratar el año pasado a una de las Universidades Americanas que tiene mayor investigación en esta área que es la Universidad de Pennsylvania que en unión con la Universidad de los Andes hicieron un estudio al detalle sobre los contaminantes del agua, yo voy a leer las conclusiones de ese estudio porque fue un tercero que se contrató en acuerdo con el Ministerio del Medio Ambiente, dice:

Evaluación de la calidad del agua y las prácticas de tratamiento y disposición de agua producida por Caño Limón.

1) El nivel de metales pesados disueltos en los fluidos producidos es extremadamente pequeño.

Normalmente los campos petroleros producen metales en sus aguas y por lo tanto este es una agua muy especial por no tenerlos.

- 2) El nivel de concentración de materiales orgánicos incluyendo hidrocarburos es muy poco, sin embargo es necesario adelantar estudios que permitan definir la posible interacción entre los contaminantes del Medio Ambiente sobre todo lo concerniente a las aguas subterráneas y a la atmósfera.
3) El estudio encontró que el agua tratada no contiene niveles detectables de fenol en el punto de descarga de Caño Limón.
4) El estudio indica que no es necesaria la reinyección del agua producida.

Este estudio fue acogido por el Ministerio del Medio Ambiente, fue aceptado en su calidad y por lo tanto ante esta calificación aunque el agua es abundante no contamina se ha procedido a estudiar la posibilidad de dar una aprobación definitiva la vertimiento de aguas, con frecuencia se ha hablado de la necesidad de reinvertir esta agua, el estudio demuestra que no es necesario y por lo tanto quizás una de las variables que hay que controlar más es la temperatura con que sale el agua del campo, para eso se han hecho lagunas de oxidación, de enfriamiento y en el momento no existe una seria preocupación respecto a la contaminación de las aguas de Caño Limón, con respecto a los caños y vertederos que circundan el campo, respecto a otros efectos contaminantes como es la deforestación y situaciones como esas existen compromisos de sembrar un número alto de árboles, el manejo de todas las aguas se puede observar cuando uno está allí y yo creo que es la oportunidad en este momento de invitar a la Comisión Quinta que visite el campo, yo creo que este es el campo más importante que ha tenido el país y allí puede ver como la fauna y la flora es rica, no hay ninguna señal que por consecuencia de las operaciones de este campo pueda decirse que ha dañado el ambiente; de manera que estos puntos tanto en la repercusión a nivel nacional, como la repercusión a nivel local y como la parte ambiental pues espero haberlos cubierto con este resumen, de todas maneras hemos entregado a la Mesa Directiva y a muchos de ustedes resumen del estudio digámoslo así económico y de la parte ambiental para que en caso de que ustedes tenga algunas preguntas específicas podamos contestarlas.

H.S. JULIO CESAR GUERRA TULENA



no come con la carretera, a usted le trozaron la vía de Cobeñas hacia Sabaneta durante dos semanas y yo recurrí a usted y le dije es conveniente que contribuya y usted respondió con los frutos de castilla que creo es lo que se está haciendo, vale la pena revisar las estrategias nuevamente y señor Presidente a usted y al Senador Nader por ser los tres oriundos y pertenecientes al área del Golfo de Morrosquillo a que ejerzamos un control político sobre lo que se está haciendo allí de lo contrario podemos llegar a lo que gracias a Dios usted ha hecho la corrección aquí, mal intencionadamente o no la prensa le ha inculcado a los colombianos en el despilfarrar y el derroche de las regalías en el área de Arauca, usted acaba de decir aquí todo lo contrario de lo que los colombianos han aprendido, de que esas inversiones se han hecho muy bien salvo una que otra irregularidad que es muy normal en nuestro medio colombiano, eso era lo que quería decir señor Presidente.

→ Julio Manzur: Tenga la palabra al Senador Nader.

**H.S. SALOMON NADER NADER**

Yo quiero hacer referencia, creo que el señor Julio Cesar Guerra, no recordó que nosotros en la Ley de Regalías establecimos como se deben utilizar los recursos y era para infraestructura de servicios, eso es lo que dice la Ley y se utilizará en un 80% por lo menos en infraestructura de servicios

mientras se lleve una cobertura mínima establecida por el gobierno nacional, infraestructura de servicios en el aspecto social, entiendo que hay una preocupación sobre la forma de como se van a manejar estos recursos, o como se están manejando estos recursos, que de pronto cuando llega una bonanza a unos municipios que nunca en su vida habían recibido un peso, que no tenían con que pagar ni mínima y se excedan y hay que hacerles un control sobre esa inversión, pero ese control que tiene que ver con los recursos propios de los municipios productores y los municipios portuarios del departamento debe ejercerlo el Departamento a través de la Asamblea Departamental o los Municipios a través de los Consejos Municipales, porque como usted bien sabe aquí el Doctor Amilkar Acosta nos recordó eso, esos recursos de las Entidades Territoriales, no son transferencias de la Nación sobre ese recurso no tiene derecho la Nación a ponerle ningún tipo de objeción ni trabas, entonces como no le puede poner ningún tipo de objeción ni trabas no le puede sentar pautas distintas aquellas que están establecidas en la misma ley, lo mismo que debe ser una función nuestra, una función de los Gobernadores, o una función de los Alcaldes que a través de Consejos Municipales, de las Asambleas

Departamentales se puedan ejercer ese tipo de control, otra cosa son los recursos del Fondo Nacional de Regalías que si tienen una especie de control por parte de la Entidad Nacional y sin embargo que en el proyecto de ley yo recuerdo que ha solicitud del doctor Hugo Serrano y Amilkar Acosta se estableció un interventor de petróleo que además de tener la función de revisar si los recursos que están asignados a regalías corresponde a lo que realmente se está explotando, que no vaya ha ocurrir que esta entregando por recursos menos de lo que realmente corresponda por la explotación que se esta haciendo, entonces se estableció un interventor de petróleo que yo nose si esta operando, nose si han nombrado, que también tiene otras funciones, él tiene las función de asesorar la inversión que por regalías de crudo se dé en la Nación y el 95% de las regalías o el 90% de las regalías que se produce en la Nación corresponde a hidrocarburos que tiene que ver y casi que en su gran totalidad al crudo, al petróleo; de modo que yo quería hacer referencia a esto Senador Julio Cesar porque lo que son los recursos del Golfo de Morrosquillo, son recursos propios, no son recursos por transferencia, usted le puso un control a esos recursos cuando hizo que un 70% de lo que le corresponde o el 60% o el 50% de lo que le corresponde al Departamento, a Cobeñas o Toldí vaya a un fondo especial en el departamento de Sucre para invertido en las obras contempladas en el artículo 15, le puso un control hay un manejo de control de esos recursos a través de una entidad en el Departamento, nosotros no tenemos ese tipo de control porque tenemos esa fuente y una fuente adicional que es el 2% de los recursos propios del Fondo Nacional de Regalías

durante los próximos 10 años y a esa parte que es lo que va al departamento de Córdoba si se le puso un control, entonces quería hacer referencia a eso. Gracias Sr. Presidente

→ H.S. Julio Manzur: Tenga la palabra al Senador Amilkar Acosta.

**H.S. AMILKAR ACOSTA MEDINA**

Bueno pues yo quería en primer término agradecer al señor Presidente de ECOPETROL su exposición, yo creo que el objetivo se ha logrado, enteramos e interesamos a la vez sobre lo que puede ser la evolución hacia el futuro de la generación y aplicación de estos recursos, quiero hacer hincapié de lo que vienen reclamando las regiones hacia mucho rato que tiene que ver con la necesidad de que ellos puedan acceder a la información y algo más al control digamos al manejo de esa información que tiene que ver con los volúmenes de producción; me explico como es bien sabido las regalías que perciben los departamentos y municipios, en general las entidades territoriales, responde de acuerdo al volumen de producción de gas, de petróleo, de carbón de los distintos recursos

naturales no renovables, pero no se han instrumentado lo medios que les permitan a esas entidades territoriales tener un control sobre la información primaria sobre los volúmenes de producción en los campos, de tal manera que siempre han venido reclamando porque asumen una posición pasiva simplemente de recibir las regalías de acuerdo al reporte que le da la entidad operadora del campo, pero no hay manera de contrastar o de constatar de que esos volúmenes fueron los que se produjeron. En segundo término aprovecho la oportunidad para dejar una inquietud en esta Comisión y aprovechando también la presencia del Señor Presidente de ECOPETROL, yo me propongo presentar en los próximos días un proyecto de ley que tiene que ver con el tema de regalías y más que con el tema de regalías tiene que ver con la distribución de las regalías y pienso presentarlo porque estamos ante la eventualidad de que se presenten problemas en un momento determinado entre distintas Entidades Territoriales que estén en el área de influencia de donde se está desarrollando un proyecto, toda vez que el plan que en un momento determinado ejecuta el operador en cuanto a la explotación se refiere, obedece a parámetros de tipo técnico que los define es el operador y puede dar lugar en un momento determinado a que por esa misma razón la explotación de los pozos en el caso de un pozo o en el caso del carbón de un manto, pueda darse de tal suerte que al desarrollarse el frente de producción en un municipio eso determine que las regalías que se están generando allí beneficien única y exclusivamente a ese municipio y no a otro municipio colindante aunque este en el área de influencia del bloque, sea del campo, sea petrolero

o sea de carbón, traigo esto a colación porque tenemos en estos momentos un ejemplo que me hace pensar que esto se puede presentar mañana o pasado en cualquier otra región del país, en la Guajira y concretamente en el municipio de Barrancá está ubicado el yacimiento más grande en el país de carbón que tiene 18.000 hectáreas, el del Cerrejón zona norte y Barrancá como Municipio venía recibiendo, viene recibiendo las regalías a que tiene derecho y de pronto un municipio que se llama Hato Nuevo se segregó del municipio de Barrancá y de acuerdo a la delimitación que se estableció el frente donde se está llevando a cabo la explotación no está en Barrancas sino en Hato Nuevo, esto significaría que ni más ni menos que Barrancas queda a partir del momento en que ya empieza a operar el municipio queda sin derecho a seguir percibiendo las regalías, pero en cambio tiene que seguir cubriendo las obligaciones que contrato en virtud de una fiducia que contrató conjuntamente con INTERCOR para ejecutar una serie de obras que benefician no solamente al hoy municipio de Barrancas sino también

benefician al futuro municipio de Hato Nuevo, los Diputados a la Asamblea en su sabiduría creyeron que ellos podrían subsanar el problema simplemente estableciendo en la ordenanza que para efectos de la regalías Barrancas como municipio seguiría recibiendo el 70% y Hato Nuevo el 30%, pero ocurre que una Ordenanza no puede estar por encima de la Ley, de tal suerte que cualquiera puede demandar esa Ordenanza y la tumba y los señores de Hato Nuevo se quedan con todas las regalías y Barranca se queda sin ninguno, se me ocurre que este fenómeno puede darse perfectamente, si hablamos de Cusiana para traer este ejemplo, nos encontramos con que el campo de Cusiana es extenso y abarca varios municipios por mencionar Agua Azul y Tauramena por decir esos dos Municipios, entonces resulta que el operador tiene un plan de explotación como operador que es, todos esos municipios como ya sabe Cusiana, cuando hablan de Cusiana hablan de todo el Casanare, entre todos los Municipios Casanareños están presupuestando y ya tiene sus expectativas alrededor de un buen de ingresos que van a tener, además no solo son expectativas de ingresos sino la presión que empieza a ejercerse sobre todos esos municipios de la población migrante que va llegando llevado hasta allá por el espejismo de la bonanza y tienen que invertir en alcantarillado, tienen que invertir en acueducto, en

nuevas escuelas, en nuevos hospitales y de pronto de acuerdo al plan que tiene el operador dice vamos a explotar en los primeros dos años en Tauramena, qué va ha ocurrir entonces con el otro Municipio, con Agua Azul? que va ha tener la presión a la que ya he hecho referencia en el gasto pero no va a tener derecho a ningún ingreso por concepto de regalías, entonces yo creo que este es un punto bien interesante que debemos preverlo

y yo creo que en los próximos 10 días vamos a presentar el proyecto con el objeto de que analicemos esto y le demos una salida razonable para que hablemos más bien, tratemos el manejo ya de la recepción misma de la regalía con criterio de bloque, con el criterio del área de influencia del proyecto y establecer unos criterios y unos parámetros para que pueda quedar claramente establecido la proporcionalidad en que cada uno de los Municipios o de las Entidades Territoriales debe participar de esas regalías, nosotros con aval de la Comisión Nacional de Regalías, yo creo que nosotros dimos un paso importante en esta Comisión previendo esto y fué cuando en la Ley de Regalías incorporamos nosotros el criterio de los topes, que los topes de producción para la recepción de regalías busca que no solamente sean receptores de regalías el Municipio o Departamento productor si no que también los Municipios no productores, y los departamentos no productores de la misma región productora puedan recibir un avance



H. S: Salomon Nadal: Correcto. Se pone en consideración la proposición  
 laida, se abre la discusión, se va a cenar, queda cerrada la q  
 aban los h. Senadores?

H. S: Ciro Damirag: Dr. Nadal es una cosita pequeña. Es qz los e  
 yacenses, Dr. Presidente de Ecopetrol, Sr. Pres. de Ecopetrol ha  
 yo quería pedirle un favor, hemos recibido la solidaridad  
 de los parlamentarios Boyacenses para hacerle entrega a  
 de una carta con respecto a q' nos ayude hacer el estudio  
 con respecto a una variante pequeña desde la Balsa  
 donde va a pasar el gasoducto hacia algunos municipios  
 del pto. de Boyacá y al Depto de Santander, lo q' quería  
 era hacerle entrega y oficializarla aquí en la Comisión  
 Quinta y agradecerle en nombre de todos los Senadores  
 Boyacenses, a todos los Compañeros por la solidaridad  
 al firmar esta carta de respaldo para q' al Sr. Pradol  
 al Dr. Juan María Rondón nos haga el estudio y mtr  
 cu posibilidad de hacer extensivo una pequeña red.

H. S:

**CONTENIDO**

Gaceta número 1464 - Martes, 17 de septiembre de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Acta número 019 de 1994 (abril 6) .....	1
Acta número 020 de 1994 (abril 20) .....	7
Acta número 021 de 1994 (abril 26) .....	15